

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8107 *Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 2016, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 2016 ha adoptado un Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016 según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

A los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, esta Secretaría de Estado de Empleo ha resuelto disponer la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de agosto de 2016.—El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

ANEXO

Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre

El artículo 149.1.7.^a de la Constitución establece que la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas.

El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

El Plan Anual de Política de Empleo 2016, según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución. De esta manera, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan Anual de Política de Empleo 2016 contiene los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

En la actual situación del mercado de trabajo es necesario continuar con la mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la realización de los servicios y programas de políticas activas de empleo, de cara a conseguir una eficaz utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados en el mercado laboral a la par que una mayor eficiencia en el uso de los mismos.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas determinan los servicios y programas que van a desarrollar con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para su inclusión en el Plan 2016.

Pueden optar por realizar servicios y programas de ámbito estatal regulados en la normativa estatal vigente (servicios y programas comunes) o bien realizar servicios y programas de políticas activas de empleo propias, distintos de los anteriores, adaptados a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial.

En el Plan 2016 se incluyen los servicios de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobada por el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, como servicios comunes en este Plan.

El Plan Anual de Política de Empleo 2016 se enmarca en un período en el que se han confirmado y acentuado los signos de recuperación del mercado de trabajo que se habían apreciado en 2014, por primera vez desde el inicio de la crisis. Los dos últimos años (2014-2015) han marcado un cambio de tendencia en el mercado de trabajo en España, por primera vez desde el comienzo de la crisis y de forma continuada, se ha reducido el paro registrado y han aumentado la contratación y la afiliación a la Seguridad Social, hechos que coinciden con las estimaciones de la EPA, que también reflejan aumentos en la ocupación y reducción del paro.

La Encuesta de la Población Activa (EPA) del INE en el cuarto trimestre de 2015, muestra la consolidación del cambio de tendencia iniciado en el segundo trimestre de 2014. En términos anuales, el empleo aumenta en 525,1 mil personas, superando los dieciocho millones de ocupados, a la vez que el paro desciende en 678,2 mil personas, situándose el total de desempleados en 4.779,5 mil.

Este Plan se enmarca en un contexto más amplio de reformas en el que se incluyen el Programa de Estabilidad 2016-2019 y el Programa Nacional de Reformas 2016, aprobados en el Consejo de Ministros del 29 de abril de 2016. Todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen que presentar ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas (PNR) y sus Programas de Estabilidad. El objetivo de este ejercicio es coordinar las políticas económicas nacionales y lograr los objetivos establecidos para la Unión Europea en su conjunto. Este año la situación es excepcional, dado que el Gobierno se encuentra en funciones; pero ello no le exime del cumplimiento de las obligaciones europeas de presentar ambos documentos, en los cuales el Gobierno explica la evolución reciente de la economía española, el grado de avance en su agenda de reformas y el cumplimiento de las recomendaciones específicas formuladas por el Consejo Europeo en junio de 2015, además de exponer su escenario macroeconómico y fiscal a medio plazo.

Según el Programa de Estabilidad, la economía española mantendrá un ritmo de crecimiento medio del 2,5 por 100 en los próximos cuatro años y se crearán un total de más de 1,8 millones de empleos, hasta alcanzar prácticamente los veinte millones de ocupados en 2019, junto con una disminución del paro en similar cuantía. Se trata de previsiones prudentes y realistas que sustentan y hacen creíble la senda de reducción del déficit público que sitúa el desequilibrio fiscal por debajo del 3 por 100 el año próximo y en el 1,6 por 100 del PIB en 2019.

En relación con las reformas futuras, al estar el Gobierno en funciones, el PNR 2016 únicamente esboza, en términos generales, cuáles serían las medidas que, en su opinión, sería necesario adoptar a partir de ahora para mantener el crecimiento y el ritmo de creación de empleo, consolidando lo conseguido en estos cuatro últimos años, en los que el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas que han transformado la economía española. Destaca entre las reformas estructurales a nivel nacional, que el principal objetivo de la política económica en España debe seguir siendo la creación de empleo y la calidad del mismo.

De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, los servicios y programas del Plan 2016 que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos acordados en el seno

de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 3 de noviembre de 2015, y que son los siguientes:

- A. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.
- B. Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), del Programa de Activación para el Empleo y del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración
- C. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora del desarrollo profesional de los trabajadores.
- D. Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.
- E. Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

Asimismo, todos los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral se enmarcarán en los seis Ejes, en los que se ordenan los 29 objetivos estructurales definidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

Por otro lado, teniendo en cuenta los últimos compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea relativos al acogimiento de refugiados, las personas acogidas a este programa podrán incluirse como colectivo prioritario de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del vigente texto refundido de la Ley de Empleo.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 18 de abril de 2016 se presentó el texto del Plan Anual de Política de Empleo para 2016, y el mismo se presentó a informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en la reunión celebrada el 19 de abril de 2016.

En esa misma Conferencia Sectorial se aprobaron los criterios objetivos de la distribución de fondos para el año 2016 en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, así como su distribución.

Con todo ello se cumple lo dispuesto en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, sobre limitación del gasto en la Administración General del Estado, las acciones y medidas contempladas en este Plan Anual se implantarán sin incremento en las dotaciones, ni en las retribuciones u otros costes de personal de la Administración General del Estado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de agosto de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016, que se adjunta como anexo.

PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

PLAN ANUAL DE POLITICA DE EMPLEO PARA 2016

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Análisis de Contexto: situación actual del mercado de trabajo.
3. Marco estratégico: Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
4. Estructura y objetivos.
5. Criterios de elaboración.
6. Servicios y programas de políticas de activación para el empleo.
7. Financiación.
8. Evaluación.

ANEXOS

- Anexo I. Resumen general por ejes: servicios y programas distintos.
- Anexo II. Resumen general por Comunidades Autónomas: servicios y programas a realizar.
- Anexo III. Servicios y programas por eje y comunidad autónoma.
- Anexo IV. Dotación presupuestaria
- Anexo V. Indicadores

1. Introducción.

El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

De este modo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada mediante Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, constituye el marco para la determinación de objetivos comunes a conseguir por el conjunto de Servicios Públicos de Empleo, al establecer un marco que garantiza la igualdad en el acceso y atención a los beneficiarios de las políticas de activación para el empleo en toda España, sin perjuicio de permitir la suficiente flexibilidad para su adaptación a las especiales características de los beneficiarios de las mismas en las distintas Comunidades Autónomas, de tal manera que se garantice, en todo momento, la igualdad de acceso, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial, así como la eficacia y eficiencia en la utilización de fondos públicos.

Esta Estrategia define un modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo y de la intermediación laboral orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo ejes prioritarios de actuación. Se articula en torno a los seis Ejes establecidos en el artículo 10.4 del texto refundido de la Ley de Empleo, (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional), en los que se integrarán los objetivos en materia de políticas de activación para el empleo y el conjunto de los servicios y programas desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo 2016 (en adelante el Plan 2016), según lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan 2016 contiene los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que

van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas, y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas determinan los servicios y programas que van a desarrollar con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para su inclusión en el Plan 2016. Pueden optar por realizar servicios y programas de ámbito estatal regulados en la normativa estatal vigente (servicios y programas comunes) o bien realizar servicios y programas de políticas activas de empleo propias, distintos de los anteriores, adaptados a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial.

En el Plan 2016 se incluyen los servicios de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobada por el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, como servicios comunes en este Plan.

En todo caso, los servicios y programas deberán dirigirse al cumplimiento de los objetivos establecidos en este Plan 2016 e integrarse en los Ejes que se articulan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

2 . Análisis de contexto: Situación actual del mercado de trabajo.**Datos generales y evolución en los últimos 12 meses.**

Los dos últimos años (2014-2015) han marcado un cambio de tendencia en el mercado de trabajo en España, por primera vez desde el comienzo de la crisis y de forma continuada se ha reducido el paro registrado y han aumentado la contratación y la afiliación a la Seguridad Social, hechos que coinciden con las estimaciones de la Encuesta de la Población Activa (EPA), que también reflejan aumentos en la ocupación y reducción del paro.

La EPA del INE del cuarto trimestre de 2015, muestra la consolidación del cambio de tendencia iniciado en el segundo trimestre de 2014. En términos anuales, el empleo aumenta en 525.100 personas, superando los dieciocho millones de ocupados, a la vez que el paro desciende en 678.200 personas, situándose el total de desempleados en 4.779.500. Sin embargo la población activa vuelve a reducirse por cuarto año consecutivo en 153.100 personas.

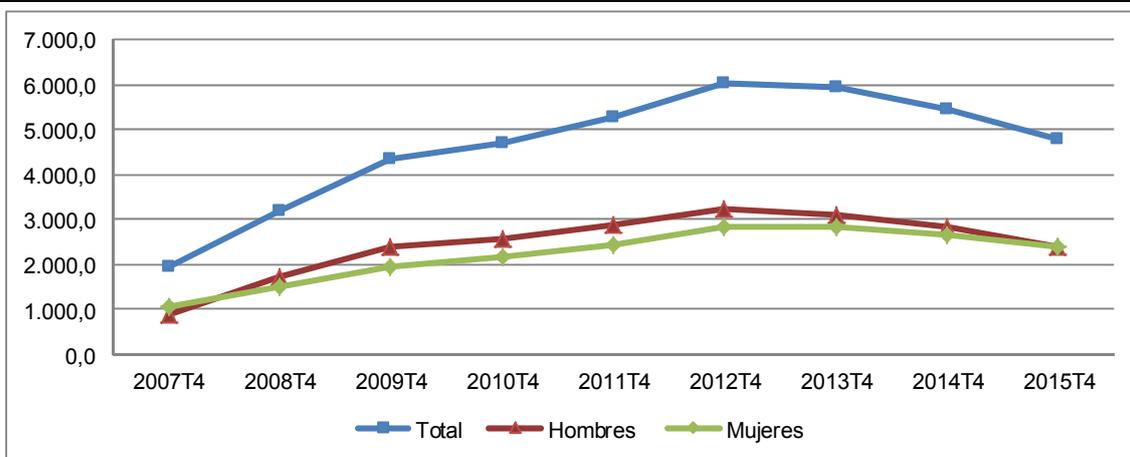
En esta coyuntura, las tasas en el cuarto trimestre de 2015 evolucionan favorablemente: si bien la tasa de actividad cae en tres décimas en variación anual, situándose en el 59,43%, la tasa de empleo sube casi punto y medio, al 47,01%, a la vez que la tasa de paro en el último año desciende, en poco menos de tres puntos, al 20,90% de la población activa.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS PARADOS Y TASA DE PARO EN EL CUARTO TRIMESTRE. AÑOS 2007 A 2015									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ACTIVOS (miles)	22.659,9	23.262,1	23.225,4	23.377,1	23.440,3	23.360,4	23.070,9	23.026,8	22.873,7
OCUPADOS(miles)	20.717,9	20.055,3	18.890,4	18.674,9	18.153,0	17.339,4	17.135,2	17.569,1	18.094,2
PARADOS (miles)	1.942,0	3.206,8	4.335,0	4.702,2	5.287,3	6.021,0	5.935,6	5.457,7	4.779,5
TASA DE PARO (%)	8,57	13,79	18,66	20,11	22,56	25,77	25,73	23,70	20,90

FUENTE: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de cada año

En términos anuales el número de parados registra el mayor descenso de la serie histórica homogénea de la EPA un -12,43%. Desde el cuarto trimestre de 2013 se vienen acumulando descensos anuales consecutivos y sucesivamente más elevados. Los hombres concentran las dos terceras partes de la caída del paro registrada a lo largo de 2015, con 436.100 parados menos, aunque entre las mujeres también desciende de forma significativa, 242.100 menos. Situándose la tasa de paro masculino en el 19,49% y la femenina en un 22,52%.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS EN EL IV TRIMESTRE. AÑOS 2007-2015 (en miles)



FUENTE: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de cada año

Datos por comunidades autónomas

Por comunidades autónomas, la población activa en el último año aumenta tan solo en cuatro comunidades autónomas: Illes Balears, Canarias, Comunitat Valenciana y Madrid, y lo hace de forma muy reducida. La tasa de actividad oscila entre el 64,75% de la Comunidad de Madrid y el 51,80% de Asturias.

El empleo aumenta prácticamente en la totalidad de las Comunidades Autónomas y es Andalucía la que presenta el mayor incremento, con 137,6 mil ocupados más, un aumento superior al 5%, por encima de la tasa de crecimiento media del 3%. También destacan los incrementos en Canarias, Cataluña, Madrid y Comunitat Valenciana, con más de 50.000 ocupados en cada una de ellas. Las tasas de empleo más altas las presentan Madrid e Illes Balears, superiores al 53%, seguida de Aragón, Cataluña, País Vasco, Navarra y La Rioja, en torno al 50%, frente a las más bajas en Andalucía y Extremadura, donde se sitúa en torno al 40%. Hay que destacar el aumento interanual registrado en Canarias, Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y la Rioja, donde sube más de dos puntos respecto al cuarto trimestre de 2014.

En el último año el paro desciende en todas las Comunidades Autónomas y en cuantía elevada. Destaca con los mayores descensos, Andalucía, con 197,4 mil junto con Cataluña con 87,9 mil parados menos. La tasa de paro también desciende en todas las Comunidades y en algunas en más de cuatro puntos porcentuales, como ocurre en Andalucía, Aragón y Canarias. Las tasas de paro más altas siguen correspondiendo a Andalucía, Canarias y Extremadura que están por encima del 25% y las más bajas a Navarra, País Vasco y La Rioja, que se sitúan en torno al 13%.

ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
	(en miles)	(en miles)	(en miles)	(%)
Andalucía	4.017,7	2.819,4	1.198,3	29,83
Aragón	642,0	548,3	93,7	14,60
Asturias, Principado de	471,2	375,4	95,8	20,33
Balears, Illes	604,3	501,5	102,8	17,02
Canarias	1.110,4	813,3	297,1	26,75
Cantabria	274,6	226,0	48,6	17,71
Castilla y León	1.145,3	943,9	201,4	17,58
Castilla - La Mancha	988,6	741,7	246,8	24,97
Cataluña	3.770,5	3.101,9	668,6	17,73
Comunitat Valenciana	2.426,0	1.905,6	520,4	21,45
Extremadura	500,5	360,0	140,5	28,07
Galicia	1.255,2	1.032,5	222,7	17,74
Madrid, Comunidad de	3.408,5	2.845,7	562,8	16,51
Murcia, Región de	701,2	536,3	164,9	23,51
Navarra, Comunidad Foral de	305,7	264,4	41,4	13,53
País Vasco	1.027,4	894,9	132,5	12,89
Rioja, La	153,8	132,3	21,5	13,97
Ceuta	36,2	27,8	8,4	23,25
Melilla	34,6	23,3	11,3	32,64
NACIONAL	22.873,7	18.094,2	4.779,5	20,90

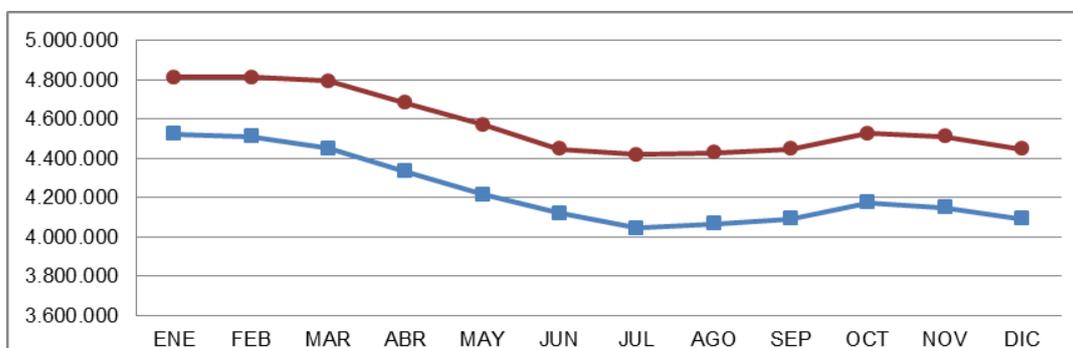
FUENTE: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de cada año

Principales indicadores de los registros de los Servicios Públicos de Empleo: paro registrado y contratación.

En 2015 se celebraron 18.576.280 contratos, casi un millón novecientos mil más que en 2014, se mantiene el dinamismo iniciado en ese año cuando la contratación creció a niveles superiores a los alcanzados en 2013. Un factor a destacar es la evolución de las contrataciones indefinidas, que durante los dos últimos años han experimentado incrementos superiores a la contratación temporal, situándose la tasa de estabilidad en el 8,12% del total de la contratación en 2015. En cuanto al tipo de jornada es mayor el incremento de la jornada completa entre los contratos indefinidos, mientras que la jornada parcial experimenta un mayor crecimiento en el conjunto de la contratación, donde este tipo de jornada supone un 34,80%.

El paro registrado, en cifras absolutas, acumula un descenso de más de 350.000 parados respecto al de diciembre de 2014. Esto supone un descenso del 7,96%, frente al 5,39% registrado en 2014. La tendencia de reducción iniciada en octubre de 2013, encadena más de dos años consecutivos de descensos interanuales.

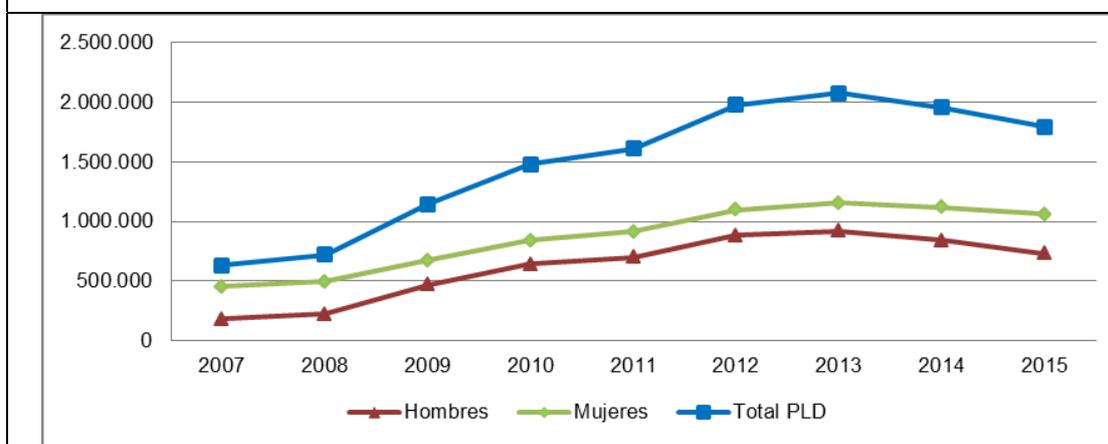
EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO. 2014-2015



FUENTE: SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal. Último día de cada mes

En cuanto al paro de larga duración en 2015 ha seguido reduciéndose, lo hace en casi 163.000 parados y se mantiene cercano a 1.800.000 parados. Su incidencia está todavía en niveles muy altos; un 43,88% de los parados registrados en los Servicios Públicos de Empleo llevan más de un año solicitando empleo y los colectivos más afectados siguen siendo las mujeres y los mayores de 45 años.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL PARO DE LARGA DURACIÓN. 2007-2015



FUENTE: SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal. 31 de diciembre de cada año

Evolución del mercado de trabajo para los trabajadores de mayor edad y los jóvenes.

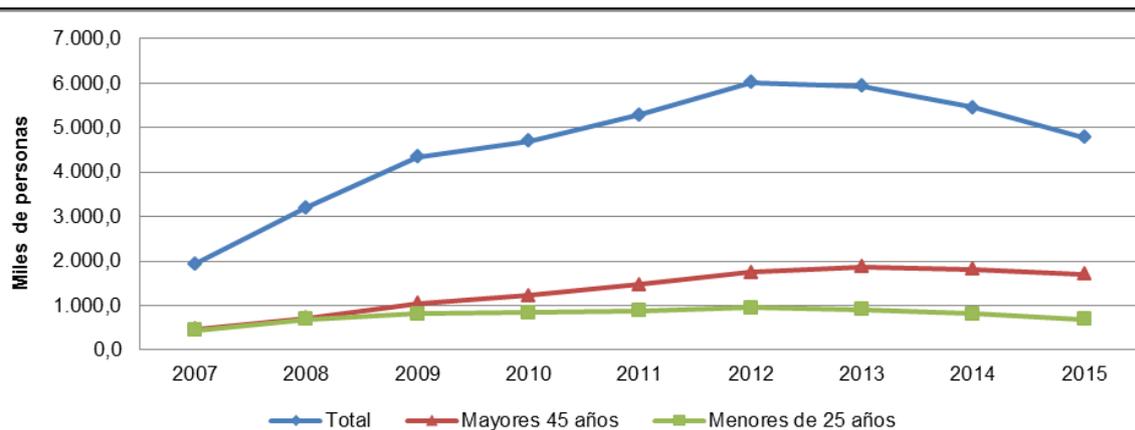
Según la EPA del cuarto trimestre de 2015, los mayores de 45 años siguen siendo uno de los colectivos más afectados por la crisis, el número de parados se sitúa en 1.705.000 personas, es decir, se ha cuadruplicado su número desde el cuarto trimestre de 2007. En el año, el paro desciende un 6,20%, pero a menor ritmo del total de parados, que lo hace en un 12,43%. A lo largo de la crisis este colectivo incrementó su número de parados a un ritmo superior que en el resto de la

población. Por el contrario, en el momento actual, de reducción del paro, su disminución es inferior respecto a la que se alcanza en el total de la población.

En el caso del paro registrado, este colectivo supone el 46,39% del total de parados, dos puntos más que en 2014 y el setenta por ciento de estos parados llevan más de un año solicitando empleo, es decir, son parados de larga duración.

A nivel de ocupación han tenido un comportamiento más favorable que el conjunto de ocupados, con un incremento anual del 5,7%, superior al del conjunto de ocupados que lo hace en un 3,0%. La afiliación de estos trabajadores también aumenta por segundo año, por encima de la media. Así desde finales de 2007 los mayores de 45 años han incrementado la afiliación en un 15,03%, y han pasado de suponer una tercera parte, a ser el 42,41% del total. La pérdida de empleo de los mayores desde el comienzo de la crisis no ha sido tan intensa como en el caso de los jóvenes.

EVOLUCIÓN DEL PARO DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS Y JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS. 2007-2015



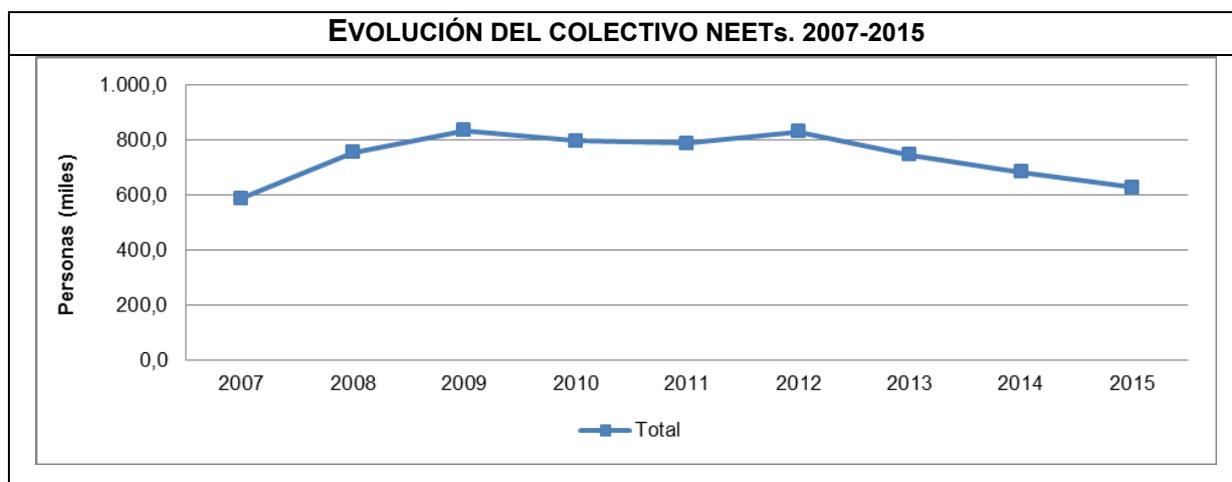
FUENTE: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de cada año

Durante 2015 el colectivo de los jóvenes menores de 25 años presenta un mejor comportamiento que el resto de la población. El paro juvenil ha descendido en más de 125.000 personas, una caída del 15,5%, tres puntos por encima del descenso en el total de la población y el incremento en el número de ocupados registra dos punto y medio igualmente superior al total de la población, a pesar de ello su tasa de desempleo en el cuarto trimestre de 2015 está en el 46,24%, el doble de la tasa global. Igualmente ocurre en la afiliación a la Seguridad Social donde, por segundo año consecutivo, también se presentan incrementos por encima de la media, sin embargo, los menores de 25 años han visto reducida su peso al pasar del 9,29% en diciembre de 2007 al 5,04% del total de afiliados en diciembre de 2015.

En cuanto a los jóvenes de 16 a 24 años que no trabajan, ni cursan estudios reglados o formación profesional –los conocidos como NEETs- ascendían a

629.100 personas en el cuarto trimestre de 2015, esta cifra supone un descenso del 8,20% respecto al cuarto trimestre de 2014, manteniéndose la tendencia descendente iniciada en 2013.

En el último trimestre de 2007 el colectivo NEETs era de 588.200 personas y alcanzó su máximo en el cuarto trimestre de 2009 con 836.000, cifra que se mantuvo sin grandes cambios hasta el último trimestre de 2012 a partir de esta fecha inició una línea descendente que va aproximando sus cifras a las existentes antes del inicio de la crisis económica.



FUENTE: Encuesta de Población Activa. IV Trimestre de cada año

3. Marco estratégico: cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y reforma del sistema de formación profesional para el empleo.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha aprobado la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2016-2019 y del Programa Nacional de Reformas de España 2016. La remisión se efectúa en cumplimiento de obligaciones europeas: cada año, en el mes de abril, todos los Estados miembros de la Unión Europea tienen que presentar ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas (PNR) y sus Programas de Estabilidad. El objetivo de este ejercicio es coordinar las políticas económicas nacionales y lograr los objetivos establecidos para la Unión Europea en su conjunto.

Este año la situación es excepcional dado que el Gobierno se encuentra en funciones; pero ello no le exime del cumplimiento de las obligaciones europeas de presentar ambos documentos, en los cuales el Gobierno explica la evolución reciente de la economía española, el grado de avance en su agenda de reformas y el cumplimiento de las recomendaciones específicas formuladas por el Consejo Europeo en junio de 2015, además de exponer su escenario macroeconómico y fiscal a medio plazo.

Según el Programa de Estabilidad, la economía española mantendrá un ritmo de crecimiento medio del 2,5 por 100 en los próximos cuatro años y se crearán un total de más de 1,8 millones de empleos, hasta alcanzar prácticamente los veinte millones de ocupados en 2019, junto con una disminución del paro en similar cuantía. Se trata de previsiones prudentes y realistas que sustentan y hacen creíble la senda de reducción del déficit público que sitúa el desequilibrio fiscal por debajo del 3 por 100 el año próximo y en el 1,6 por 100 del PIB en 2019.

Las previsiones del Programa de Estabilidad prolongan cuatro años más el crecimiento económico y la salida de la recesión que se inició en 2013 después de cinco años de caída del PIB y de la destrucción de casi 3,5 millones de empleos. Se estima que a finales de 2016 se recuperará el nivel de renta que tenía la economía española al comienzo de la crisis y, a partir de ahí, se consolidará un ritmo de crecimiento medio anual del 2,5 por 100. Son cifras que mantendrán a España a la cabeza del crecimiento económico y la creación de empleo entre los países avanzados. Respecto de los socios de la zona euro, la previsión es que se mantendrá un diferencial positivo de más de medio punto en el crecimiento a lo largo de estos años.

En relación con las reformas futuras, al estar el Gobierno en funciones, el PNR 2016 únicamente esboza, en términos generales, cuáles serían las medidas que, en su opinión, sería necesario adoptar a partir de ahora para mantener el crecimiento y el ritmo de creación de empleo, consolidando lo conseguido en estos cuatro últimos años, en los que el Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas que han transformado la economía española.

El PNR 2016 da cuenta, en primer lugar, del elevado grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por España en el marco del Semestre Europeo y del avance en los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La práctica totalidad de las medidas comprometidas en 2015 han sido puestas en marcha. Respecto a las reformas adicionales, el PNR 2016 únicamente las esboza en términos generales. Se refieren a tres ámbitos: reformas estructurales a nivel nacional, consolidación presupuestaria favorable al crecimiento y reformas a nivel europeo.

Destaca entre las reformas estructurales a nivel nacional, que el principal objetivo de la política económica en España debe seguir siendo la creación de empleo y la calidad del mismo. Es necesario seguir creciendo de forma equilibrada y ganando capacidad de competir en el exterior. Por eso, es crítico que la política económica en España en este momento se centre en la competitividad y es necesario profundizar en las reformas que se han puesto en marcha en los últimos cuatro años. Se identifican cinco áreas de actuación en el PNR 2016, destaca que la primera sea la de la creación de empleo e inclusión social. La creación de empleo es el objetivo prioritario y es, además, la vía más efectiva para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La Comisión, en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016, establece prioridades económicas generales para la Unión Europea y recomienda centrarse en los tres pilares principales identificados el pasado año para la política económica y social de la Unión Europea: relanzamiento de la inversión, continuación de las reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables.

Estas prioridades apoyan la hoja de ruta establecida por los cinco presidentes para la realización de la Unión Económica y Monetaria de Europa. También incluyen un mayor énfasis en la situación social y del empleo.

Estas prioridades han sido analizadas en el marco del Semestre Europeo, que se ha dividido en dos fases sucesivas, distinguiéndose más claramente entre una fase europea (de noviembre a febrero) y una fase nacional (de febrero a junio). Más allá de la necesaria coordinación reforzada y una mayor supervisión de las políticas económicas y de los procesos presupuestarios de todos los Estados miembros de la zona del euro, era necesario supervisar y analizar detenidamente la situación económica, social y presupuestaria global de la zona del euro en su conjunto y tener en cuenta este análisis en la formulación de las políticas nacionales. Para tener mejor en cuenta los desafíos para el conjunto de la zona del euro en una fase precoz, la Comisión publicó su Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (26.11.2015), junto con el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016.

Por otro lado, teniendo en cuenta los últimos compromisos adquiridos por España en el ámbito de la Unión Europea relativos al acogimiento de refugiados, las personas acogidas a estos compromisos podrán incluirse como colectivo prioritario de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Empleo.

Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo

El texto refundido de la Ley de Empleo en su artículo 2, establece entre los objetivos generales de la política de empleo, el de proporcionar servicios individualizados a la población activa dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de su competitividad, además del de mantener la unidad del mercado de trabajo en toda España, teniendo en cuenta las características específicas y diversas de los diferentes territorios y promoviendo la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales. Asimismo, en el artículo 14 de dicha ley se detallan las funciones del Sistema Nacional de Empleo, entre las que se incluye determinar y tener actualizada una Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo a prestar por los Servicios Públicos de Empleo, que garantice en todo el Estado el acceso, en condiciones de igualdad, a un servicio público y gratuito de empleo, Cartera Común que se regula en el artículo 27.

Siguiendo esta línea de cambio y avance, y tras la aprobación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo para el período 2014-2016, el Gobierno ha promovido la elaboración de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo que ha sido aprobada mediante Real Decreto 7/2015, de 16 de enero.

La Cartera de Servicios tiene carácter común y es de aplicación al conjunto de los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, por lo que el acceso a las prestaciones incluidas en cada servicio se garantizará, con independencia del lugar en que se encuentre, y en condiciones de calidad y equidad en la atención a los usuarios en el conjunto del territorio nacional. De otra parte, tienen la consideración de servicios complementarios aquellos que, no habiéndose incluido en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, sean establecidos por el Servicio Público de Empleo competente para su propio ámbito territorial.

La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo está integrada por los servicios de orientación profesional, de colocación y de asesoramiento a las empresas, formación y cualificación para el empleo y de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Para cada uno de dichos servicios, se ha establecido el objeto del mismo así como las actividades que contempla que deberán prestarse como mínimo para los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, personas, desempleadas u ocupadas, así como las empresas independientemente de su forma jurídica. Los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo tienen derecho a recibir los servicios que se establezcan legalmente mediante una atención personalizada y adaptada a sus necesidades, de acuerdo con los requisitos de acceso establecidos.

La articulación de un itinerario personalizado para el empleo se configura como un derecho para las personas desempleadas y una obligación para los Servicios Públicos de Empleo. Dicha atención podrá prestarse de manera presencial, a través de las oficinas públicas de empleo y, en su caso, de las entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo, o no presencial, a través del Portal Único de Empleo y medios técnicos o tecnológicos dispuestos a tal efecto.

Los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo deberán cumplir las obligaciones derivadas del acceso a los servicios contemplados en la cartera común de servicios y las establecidas para los beneficiarios de prestaciones por desempleo.

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y de la OCDE de mejorar la coordinación e interacción de las políticas activas y pasivas, objetivo recogido tanto en el Programa Nacional de Reformas 2012 como en la Declaración Conjunta de la V Conferencia de Presidentes Autonómicos de 2 de octubre de 2012, y a fin de que la percepción de las prestaciones quede más vinculada a la realización de las actuaciones de inserción y mejora de la empleabilidad que realicen los beneficiarios, la cartera contempla de forma

expresa las actuaciones de activación de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Con ello se da mayor coherencia con lo dispuesto en el artículo 265.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que además de las prestaciones económicas, incluye expresamente en la acción protectora “acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional en favor de los trabajadores desempleados, y aquellas otras que tengan por objeto el fomento del empleo estable.” Asimismo se da mayor coherencia con lo dispuesto en el artículo 41.4 del texto refundido de la Ley de Empleo, que dispone: “*Los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo inscritos en los servicios públicos de empleo, una vez hayan suscrito el compromiso de actividad, deberán participar en las políticas activas de empleo que se determinen en el itinerario de inserción (...)*”.

La actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo se realizará mediante la evaluación periódica del coste, eficacia, eficiencia, satisfacción de los usuarios, efectividad y utilidad de los servicios incluidos a través de una comisión establecida al efecto en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Los Servicios Públicos de Empleo serán responsables de la difusión de la cartera de servicios en todas las oficinas de atención a los usuarios y a través de sus respectivos sitios web procurando la implantación de sistemas externos de gestión de la calidad.

Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

La formación profesional para el empleo tiene un papel esencial en los cambios que necesita nuestro modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y generación de empleos estables y de calidad.

El modelo de gestión compartida entre las Administraciones públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) y los interlocutores sociales, ha permitido avanzar en la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores y la competitividad de las empresas españolas. Sin embargo ha puesto de manifiesto determinadas debilidades e ineficiencias que debían abordarse de manera urgente. Era necesario dar respuesta inmediata y de una manera más eficaz y eficiente a las necesidades formativas de los trabajadores y del sistema productivo para afrontar los retos que plantea la actual etapa de recuperación económica y las tendencias que influirán en la dinámica del mercado de trabajo español y de los sectores productivos en los próximos años.

Al respecto, las conclusiones de la Mesa del Diálogo Social, formada por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT, acerca del desarrollo del último Acuerdo de Formación Profesional

para el Empleo de 2006 muestran, entre otras debilidades, la deficiente coordinación del conjunto del sistema; la falta de una planificación estratégica de la formación profesional para el empleo; su escasa vinculación con la realidad del tejido productivo, especialmente la formación de demanda dirigida a la PYME; la no disponibilidad de un sistema de información integrado; la falta de la evaluación de su impacto; y una definición poco eficiente del papel de los agentes implicados en el sistema.

Ante esta situación, en un entorno competitivo, con requerimientos cada vez mayores de cualificación de los trabajadores y constatados los resultados del binomio empleo-formación, un modelo productivo de éxito exige un sistema de formación profesional para el empleo de calidad.

Ello implica un sistema de formación que acompañe a los trabajadores en su acceso, mantenimiento y retorno al empleo, así como en su capacidad de desarrollo personal y promoción profesional. Un sistema que promueva la adquisición y actualización de conocimientos, que mejore las perspectivas de empleo estable y de calidad de los trabajadores, así como la ventaja competitiva de las empresas y de la economía española. Para ello, ese sistema debe anticiparse a las necesidades del tejido productivo y constituir un apoyo a la capacidad innovadora y competitiva de la empresa, a partir de unos recursos humanos de calidad.

Por todo ello era precisa una reforma integral del sistema que garantizara el interés general y la necesaria estabilidad y coherencia que el sistema precisa.

El Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el 29 de julio de 2015, recoge un compromiso con el desarrollo de medidas concretas en diversos ámbitos, incluida la voluntad de trabajar para transformar el sistema de formación profesional para el empleo, sobre la base del diálogo social.

El nuevo marco profundiza en la transformación que inició la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Esta ley supuso el reconocimiento explícito de un derecho individual a la formación de los trabajadores, dotó de carácter prioritario a las acciones formativas relacionadas con las nuevas tecnologías o la internacionalización de la empresa y permitió, por primera vez, el acceso directo de los centros de formación a los fondos disponibles para la gestión de los planes de formación de los trabajadores que hasta la fecha estaban limitados a las organizaciones empresariales y sindicales.

Desde entonces, sobre la base de la colaboración en torno a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se han producido avances determinantes en el ámbito de las políticas de activación para el empleo con el objetivo de mejorar la capacidad de los servicios públicos de empleo de acompañar a los trabajadores desempleados en su proceso de retorno al empleo

e impulsar las oportunidades de promoción y mejora de los trabajadores ocupados a lo largo de su carrera profesional.

La citada colaboración tiene como resultado un nuevo modelo de políticas activas de empleo, más eficaz y acorde con la distribución de competencias entre los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de la unidad de mercado, que se ha plasmado en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, que constituye el marco plurianual que institucionaliza las medidas a llevar a cabo, tanto desde el Servicio Público de Empleo Estatal como desde los Servicios Públicos de Empleo autonómicos, para la consecución de objetivos comunes y con un compromiso con la transparencia, la evaluación y la orientación a resultados. De forma coherente con la mencionada Estrategia y gracias al trabajo conjunto entre administraciones, se han desarrollado importantes medidas, entre otras, en el ámbito de la colaboración público-privada en intermediación laboral, la transformación gradual del sistema de formación profesional para el empleo o, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, la creación del Sistema de Garantía Juvenil, para facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo.

Asimismo, una de las piezas claves de la reforma de las políticas de activación para el empleo ha sido la renovación del marco normativo, estableciendo un nuevo marco legal de los servicios y programas de políticas activas de empleo adecuado al nuevo modelo que sustituya al anteriormente vigente, y la implantación de un nuevo modelo de distribución de fondos orientado al cumplimiento de objetivos. Estos se han abordado con la aprobación por Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 con la elaboración del Reglamento de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo aprobado por Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, al que se ha hecho referencia anteriormente y con el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, tramitado como Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, dentro de la reforma del sistema de formación profesional para el empleo.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, tiene como objetivos estratégicos:

- Favorecer la creación de empleo estable y de calidad,
- Contribuir a la competitividad empresarial,
- Garantizar el derecho a la formación laboral, especialmente de los más vulnerables.
- Ofrecer garantías de empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores

- Consolidar en el sistema productivo una cultura de la formación y del aprendizaje permanente.

Esta transformación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo permitirá, en un contexto de recuperación económica, contribuir a la competitividad empresarial y mejorar la empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores. Se trata de ahondar en la nueva cultura del empleo en la que nuestro país está inmersa, garantizando el derecho a la formación permanente introducido en la reforma laboral de 2012.

Además, la reforma pretende alcanzar otros objetivos de carácter instrumental:

- Lograr una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos empleados y evitar cualquier tipo de irregularidad en la gestión de fondos públicos, en este caso ligados al empleo.

- Coordinar a todos los actores y a las Administraciones públicas que participan en el sistema, con un marco jurídico adecuado, estable y común para todos, lo que ahondará en la necesaria unidad de mercado.

Para conseguir estos objetivos, Gobierno, Comunidades Autónomas y agentes sociales colaborarán en la prospección, planificación y programación de la actividad formativa.

El nuevo modelo pretende conseguir un nuevo enfoque que sitúe a las empresas y a los trabajadores en el centro del sistema, buscando más eficacia, coordinación y transparencia. Con este nuevo enfoque las claves de la reforma que vienen a corregir las debilidades detectadas son las siguientes:

1. El nuevo modelo de formación profesional para el empleo será de aplicación a todas las Administraciones públicas, y estará al servicio de empresas y trabajadores en cualquier parte del territorio, respetando el marco competencial y atendiendo a las necesidades específicas del tejido productivo de cada Comunidad Autónoma.

2. En cuanto a la gobernanza del modelo, los agentes sociales, incluidas las asociaciones de autónomos y de la Economía Social, y la negociación colectiva tendrán un protagonismo esencial, ya que, desde su conocimiento y cercanía a la realidad productiva, deben liderar el diseño estratégico de una formación que responda de manera eficaz a las necesidades reales de empresas y trabajadores.

3. Se desarrollará un sistema eficiente de observación y prospección del mercado de trabajo, basado en la coordinación de todos los actores que pueden aportar su conocimiento al sistema: Administraciones, agentes sociales y expertos en la materia.

4. Un escenario de planificación estratégica plurianual recogerá además, las tendencias de la economía que exigen la adaptación o actualización de los trabajadores, los sectores con potencial de crecimiento o las competencias

transversales al alza, al objeto de diseñar una formación coherente con las necesidades, actuales y futuras, del tejido productivo y de los trabajadores.

5. Se implantará la cuenta-formación que acompañará al trabajador a lo largo de su carrera profesional al objeto de acreditar su historial formativo y de orientar la oferta formativa al incremento de su empleabilidad.

6. La teleformación, por su parte, será un instrumento que permitirá, entre otras cuestiones, dotar al sistema de mayor eficacia y flexibilidad y superar las limitaciones del calendario formativo condicionado por la tramitación administrativa.

7. En el nuevo modelo, la formación en el seno de la empresa será clave y contará con la máxima flexibilidad en la gestión, incluida la posibilidad de impartición en la propia empresa cuando dispongan de los medios necesarios para ello, sean propios o contratados.

Alternativamente, las empresas podrán encomendar la impartición de la formación a una entidad externa (agentes sociales, estructuras paritarias u otras entidades externas...), que en todo caso deberá estar acreditada y/o inscrita en el correspondiente registro y cuya actividad específica podrá ser financiada, teniendo responsabilidad solidaria en relación a la formación impartida.

Además, se simplificarán los procedimientos de gestión, reduciendo los plazos de comunicación a la Administración, y se facilitará el desarrollo de acciones formativas ajustadas a las necesidades reales e inmediatas de empresas y trabajadores.

8. En cuanto a la gestión de la formación de oferta, en todos los casos se realizará en régimen de concurrencia competitiva y sólo entre las entidades que impartan la formación conforme a los requisitos establecidos de registro y/o de acreditación.

- a) En relación con la formación para desempleados, se pondrá en marcha el “cheque-formación” para que pueda ser el desempleado quien elija la entidad de la que recibe formación, sin perjuicio del asesoramiento previo y seguimiento por parte del Servicio Público de Empleo y sujeto a los necesarios mecanismos de información y seguimiento específicos que se desarrollen para ello.
- b) Además, la formación que no se realice en el seno de la empresa sólo podrá impartirse por entidades formativas acreditadas y/o inscritas. Asimismo, estas entidades no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada.
- c) Otras novedades relacionadas con la formación de oferta son:
 - El pago anticipado en ningún caso podrá superar el 25 por ciento y se prohíbe la subcontratación.

- El régimen de concesión directa sólo podrá utilizarse en los supuestos excepcionales previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Para ahondar en la simplificación, se posibilitará un sistema de justificación por módulos, se racionalizará la información que se solicita a los potenciales beneficiarios y se dará estabilidad a las normas de justificación y metodologías de valoración.

9. Apuesta por la evaluación permanente de la calidad y el impacto real de la formación en términos de: mejora en el desempeño en el puesto de trabajo; inserción y mantenimiento del empleo; y mejora de la competitividad de las empresas a través de, entre otras medidas, la exigencia en las convocatorias de la realización de auditorías de control.

10. Principio de tolerancia cero contra el fraude, dotando de mayor visibilidad y difusión a las situaciones de malas prácticas e incumplimientos y, ante todo, mediante la creación de una Unidad Especial, dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para el control de las actividades de formación con capacidad efectiva de sanción por irregularidades.

11. Además, se aprueba un nuevo régimen sancionador que incluye, entre otras cuestiones, la imposibilidad para los beneficiarios de volver a trabajar para la Administración pública en el ámbito de la formación durante cinco años, cuando hayan incumplido la legalidad.

12. Estas novedades serán posibles gracias al desarrollo de un sistema integrado de información que garantice la trazabilidad de las acciones formativas y la comparabilidad, la coherencia y la actualización permanente de toda la información sobre la formación profesional para el empleo.

En este nuevo modelo el papel de los agentes sociales, especialmente de las organizaciones empresariales y sindicales, sigue estando presente y sigue siendo determinante en la planificación estratégica. De manera coherente con este nuevo papel y con los cambios ya operados en el sistema desde la reforma laboral de febrero de 2012, los agentes sociales dejan de participar en la gestión de fondos y en la impartición de la formación como lo hacían hasta la fecha, dejando este papel a las entidades que imparten formación profesional y que desarrollarán esta tarea en un nuevo entorno más competitivo.

También, las organizaciones de autónomos y de la economía social tendrán un papel determinante en la detección de necesidades, así como el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa dirigida específicamente a trabajadores autónomos y de la economía social en el ámbito de participación que se establezca.

Por último, la transformación del modelo de formación profesional para el empleo no acaba con la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. En su desarrollo se aprobará un nuevo real decreto y una orden ministerial que

derogarán la totalidad del marco jurídico vigente, constituido por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y todas las normas que lo desarrollan.

Sin embargo, este desarrollo normativo posterior no debe demorar la puesta en marcha de los elementos esenciales del nuevo modelo de formación profesional para el empleo descritos anteriormente.

La necesidad de que las administraciones públicas competentes puedan aplicar a partir de la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, las disposiciones y medidas que introduce esta norma, sin que ello ponga en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios formativos que requieren trabajadores y empresas, ha motivado la aprobación de la misma, a la vez que se ha previsto un régimen transitorio estableciendo aquellas disposiciones que serán de obligada aplicación desde la entrada en vigor de dicha ley.

Así, en la disposición transitoria primera se establece que hasta tanto no se desarrollen reglamentariamente las iniciativas de formación profesional para el empleo previstas en la ley, se mantendrán vigentes las establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su normativa de desarrollo, salvo en lo relativo determinadas previsiones que deberán ser ya aplicadas y que se detallan en la propia disposición transitoria.

4. Estructura y objetivos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, del artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo se elaborarán por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se informarán por el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, regulado en el artículo 8.b), y se aprobarán por el Consejo de Ministros.

Para la elaboración del Plan 2016 se han seguido los criterios recogidos en el apartado 5, adecuados a la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, de acuerdo al nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo.

De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, los servicios y programas del Plan 2016 que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 3 de noviembre de 2015, y que son los siguientes:

- A. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.
- B. Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular los mayores de 45 años que sean parados de larga duración, beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional PREPARA, del Programa de Activación para el Empleo y del Programa de Acción Conjunto para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.
- C. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora del desarrollo profesional de los trabajadores.
- D. Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.
- E. Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

Asimismo, todos los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral se enmarcarán en los seis Ejes, en los que se ordenan los 29 objetivos estructurales definidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y que son los siguientes:

- Eje 1. Orientación.
 - 1.1.- Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.
 - 1.2.- Diagnóstico individualizado.
 - 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados.
 - 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
 - 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.
- Eje 2. Formación.
 - 2.1.- Incrementar el esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo.
 - 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo.
 - 2.3.- Promover la formación acreditable.
 - 2.4.- Promover la formación en alternancia.
 - 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.
 - 2.6.- Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.
 - 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.

- Eje 3. Oportunidades de empleo.
 - 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.
 - 3.2.- Fomentar la contratación de personas desempleadas en sectores emergentes con perspectivas de crecimiento de empleo.
 - 3.3.- Aflorar empleo en economía sumergida.
 - 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.

- Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
 - 4.1.- Remover obstáculos en el acceso al empleo.
 - 4.2.- Promover la movilidad funcional y sectorial.
 - 4.3.- Promover la movilidad geográfica.
 - 4.4.- Promover medidas de promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad.

- Eje 5. Emprendimiento.
 - 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.
 - 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.
 - 5.3.- Promover el desarrollo territorial.
 - 5.4.- Fomentar la cultura emprendedora.
 - 5.5.- Fomento del empleo autónomo.

- Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada.
 - 6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo.

De acuerdo con el nuevo modelo implementado, las políticas de activación para el empleo que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo serán objeto de evaluación respecto de la consecución de los objetivos estratégicos y estructurales establecidos en este apartado, de forma que deberán mantener permanentemente actualizadas el conjunto de servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral, a fin de que resulten eficaces.

Asimismo, y siguiendo este modelo, la distribución de los fondos estatales se hará en función del cumplimiento por parte de cada Comunidad Autónoma de los objetivos acordados el año anterior.

5. Criterios de elaboración.

El Plan 2016 que se presenta, contiene el conjunto de los servicios y programas que cada Comunidad Autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto los que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas trabajadoras y del tejido productivo de su ámbito territorial, como los servicios y programas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado, con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

La coherencia interna del Plan 2016 se refuerza utilizando el marco conceptual que establece la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. Este marco conceptual diferencia entre los servicios y los programas y, a su vez, diferencia entre aquellos servicios y programas que son comunes o de aplicación para todo el Estado, y los que son propios de cada Comunidad Autónoma y del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- Servicio*.- Conjunto coordinado de actividades (que debería estar específicamente identificado como tal en la cartera de servicios de un Servicio Público de Empleo a que hace referencia el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Empleo y en el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo), que se prestan de forma continua y sostenida en el tiempo, y que buscan atender derechos o responder a las necesidades de personas desempleadas, ocupadas y empresas, con objeto de facilitar el empleo o mejorar la empleabilidad de sus destinatarios.
- Programa*.- Conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a un colectivo, sector o ámbito territorial, a realizar durante un período de tiempo predeterminado, planificado y gestionado a través de un instrumento jurídico o técnico concreto (concesión de una subvención, contratación administrativa, suscripción de convenio, gestión directa, etc.), con coste identificado o identificable, dirigido a la consecución de unos objetivos de empleo preestablecidos.
- Servicio Común*.- Servicio común o de aplicación en todo el Estado. Se incluyen las actividades diferenciadas en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

-*Servicio Propio*.- Servicio prestado por uno de los integrantes del Sistema Nacional de Empleo en su ámbito propio.

-*Programa Común*.- Programa cuyos aspectos esenciales han sido determinados a través de un instrumento jurídico de aplicación a todo el conjunto del Estado, y que puede ser aplicado, y en su caso desarrollado en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

-*Programa Propio*.- Programa definido mediante un instrumento jurídico aplicable en una Comunidad Autónoma y dirigido a su ámbito propio de actuación.

Asimismo, se mantienen en el Plan 2016 los criterios de idoneidad definidos en las ediciones anteriores, que deben cumplir los servicios y programas para su inclusión en el Plan, y que son los siguientes:

1. Tratarse de servicios y programas de Políticas Activas de Empleo o intermediación laboral a desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
2. Gestionarse mediante la concesión de subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa o cualquier otro instrumento ajustado a derecho.
3. Al menos una parte del servicio o programa se ejecutará durante el 2016, de forma que puedan identificarse beneficiarios en este año, sin perjuicio de que el servicio o programa pueda continuar desarrollándose en años posteriores.
4. Relevancia: Dar respuesta a problemas del mercado laboral previamente diagnosticados e identificados adecuadamente.
5. Pertinencia: Estar dotados de los elementos que permitan valorar metas, fines y resultados con claridad y concreción.
6. Coherencia interna: Consistencia con el resto de elementos que integran el Plan 2016 (ejes, objetivos estratégicos, objetivos estructurales).

Con el fin de recoger de forma sistematizada y homogénea los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral a incluir en el mismo, tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, han proporcionado para su análisis y consideración, la relación y descripción de cada uno de los servicios y

programas que se prevé realizar durante 2016, y cuya inclusión final ha dado lugar a los servicios y programas de este Plan 2016.

En la descripción se ha recogido para cada uno de los servicios y programas incluidos la información necesaria para conocer en qué consiste, su instrumentalización, incidencia y los costes que se financian, así como la fuente de financiación, ya sea por financiación propia, por fondos estatales distribuidos a las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, por financiación mixta o por otras fuentes de financiación.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas han podido optar por realizar servicios y programas comunes o propios, con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Empleo, el Plan 2016 recoge también la información correspondiente a los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que las Comunidades Autónomas prevean realizar con recursos económicos propios.

Por último, hay que señalar que en el Plan 2016, también se recogen los servicios y programas de políticas activas de empleo que desarrollará el Servicio Público de Empleo Estatal dentro de su ámbito de gestión. Dentro de ese ámbito, se incluyen tanto los servicios y programas en territorio no transferido (Ceuta y Melilla), como los gestionados con cargo a la reserva de gestión establecida en el artículo 18.h) del texto refundido de la Ley de Empleo, y los programas que no son objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas, como son el Programa de Fomento de Empleo Agrario, los incentivos de fomento de empleo mediante bonificaciones a la contratación y las acciones formativas que realizan las empresas para sus trabajadores (formación de demanda).

6. Servicios y programas de políticas de activación para el empleo.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan 2016 un total de 530 servicios y programas distintos para el conjunto de los 6 Ejes, tal y como se muestra en el anexo I.

Los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan 2016, se recogen de manera resumida en el anexo II y de forma detallada en el anexo III, que le acompañan.

Con el fin de facilitar la identificación y diferenciación de los servicios y programas comunes o de aplicación en todo el Estado, de aquellos que no son comunes, y por ende propios de una Comunidad Autónoma, se ha establecido un sistema de codificación que permite diferenciar entre un tipo y otro de acuerdo con los siguientes códigos:

SC: Servicio Común
PC: Programa Común

SP: Servicio Propio
PP: Programa Propio

De manera resumida, se muestran los servicios y programas según Eje.

Eje 1- Orientación

Se encuentra integrado por un total de 89 servicios y programas, de los cuales 12 son comunes y 77 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00001 Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.
- SC00002 Diseño del itinerario personalizado para el empleo.
- SC00003 Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad.
- SC00004 Asesoramiento y ayuda técnica adicional.
- SC00005 Información y asesoramiento adicional.
- SC00006 Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas.
- SC00007 Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.
- SC00008 Comunicación de la contratación laboral y de las altas, períodos de actividad y certificados de empresa.
- SC00009 Apoyo a los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.
- PC00001 Programas de orientación para el empleo y autoempleo
- PC00002 Programas de colaboración con agencias de colocación
- PC00032 Programa de acción conjunto para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.

Eje 2- Formación

Se encuentra integrado por un total de 136 servicios y programas, de los cuales 13 son comunes y 123 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00010 Formación profesional para el empleo acorde a las necesidades de los usuarios
- SC00011 Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.
- SC00012 Evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
- SC00013 Mantenimiento y actualización de la cuenta de formación.
- SC00014 Inscripción y acreditación de centros y entidades de formación profesional para el empleo.
- PC00003 Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados
- PC00004 Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados
- PC00005 Programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional
- PC00006 Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados
- PC00007 Programas de formación en alternancia: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo
- PC00008 Prácticas no laborales en empresas
- PC00009 Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación
- PC00010 Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación

Eje 3- Oportunidades de Empleo

Se encuentra integrado por un total de 140 servicios y programas, de los cuales 7 son comunes y 133 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- PC00011 Programas de colaboración con corporaciones locales
- PC00012 Programas de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y entidades sin ánimo de lucro
- PC00013 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (centros especiales de empleo)

PC00014 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo
PC00015 Programas integrales de empleo
PC00016 Trabajos temporales de colaboración social
PC00031 Programa de Activación para el Empleo

Eje 4- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

Se encuentra integrado por un total de 24 servicios y programas, de los cuales 4 son comunes y 20 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

SC00015 Apoyo a la gestión de la movilidad laboral.
SC00016 Gestión de los instrumentos europeos para favorecer la movilidad en la formación y cualificación profesional.
PC00017 Apoyo a programas de ayuda a la movilidad: "Tu trabajo EURES_FSE".
PC00018 Apoyo a programas de formación y/o de prácticas en otros países.

Eje 5- Emprendimiento

Se encuentra integrado por un total de 87 servicios y programas, de los cuales 9 son comunes y 78 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

SC00017 Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
SC00018 Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo.
SC00019 Asesoramiento sobre ayudas a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
SC00020 Asesoramiento sobre incentivos y medidas disponibles para el fomento de la contratación.
PC00019 Fomento del empleo autónomo
PC00020 Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales
PC00021 Estudios de mercado y campañas para la promoción laboral
PC00022 Agentes de Empleo y Desarrollo Local
PC00023 Proyectos y empresas calificadas como I+E
PC00024 Concesión de subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

Eje 6- Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

Se encuentra integrado por un total de 54 servicios y programas, de los cuales 7 son comunes y 47 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00021 Sostenimiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)
- PC00025 Portal Único de Empleo
- PC00026 Acuerdo Marco con agencias de colocación.
- PC00027 Colaboración en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo.
- PC00028 Programa de Buenas Prácticas
- PC00029 Sostenimiento del Sistema de Información necesario para la implantación de la Garantía Juvenil.
- PC00030 Programa de reforma, adaptación y mejora de las oficinas de empleo.

7. Financiación.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, aprueba la dotación financiera que se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan Anual de Política de Empleo para el año 2016.

La dotación recogida en la citada norma para financiar programas o reforzar servicios que faciliten la ejecución de políticas de activación para el empleo con cargo a los presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal, asciende a 5.265.807,13 miles de euros, que se financiarán con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.904.641,01 miles de euros); a la aportación del Estado (2.878.166,12 miles de euros) y a las aportaciones procedentes de la Unión Europea (483.000,00 miles de euros). En estas cantidades se incluyen las aportaciones previstas por parte de la Unión Europea tanto con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) como a la Iniciativa de Empleo Joven, una vez aprobado el Programa Operativo de Empleo Juvenil. En concreto, en el caso de las aportaciones procedentes del FSE se incluyen cantidades correspondientes al período de programación 2014-2020 y las últimas cantidades procedentes del período de programación 2007-2013.

Además, en aplicación de lo regulado en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, la anteriormente mencionada cuota de formación profesional para el empleo se configura como un ingreso afectado a la financiación de determinados gastos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Por ello, el remanente de tesorería afectado a la financiación de este Sistema, que

resulte de las Cuentas Anuales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en 2015, se podría utilizar en 2016, para financiar gastos adicionales a los consignados inicialmente en el presupuesto del SEPE, con la finalidad exclusiva de ejecutar iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, en los términos establecidos en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

En el anexo IV se incluye la dotación presupuestaria por ejes.

Un total de 1.800.795,50 miles de euros, serán objeto de distribución para su gestión por las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios aprobados en la respectiva Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. La gestión de estos fondos se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y por lo tanto les será de aplicación lo regulado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2013 por el que se aprueban las instrucciones para la aplicación del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Como novedades en 2016, se debe destacar la dotación de 129 millones de euros para la ejecución por las Comunidades Autónomas de un programa de acción conjunto para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración con determinadas características.

Se mantiene la dotación destinada a financiar el programa de modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, si bien 40.000,00 miles de euros se destinarán de forma específica a la mejora de las oficinas de empleo donde presten sus servicios personal del SEPE y del respectivo Servicio Público de Empleo Autónomo.

Por último, se incrementa en 254.962,21 miles de euros respecto a 2015, la dotación destinada a financiar programas y servicios incluidos en el eje 3 "oportunidades de empleo", con la finalidad de reforzar la adquisición de experiencia laboral a las personas desempleadas, que pueda servir en el futuro para mejorar su situación laboral, en especial, en el caso de personas con discapacidad.

8. Evaluación.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 estableció 34 objetivos, de los que 5 son estratégicos y 29 estructurales, para los que se tienen que establecer indicadores adecuados. En base a los resultados obtenidos en los indicadores por cada Comunidad Autónoma, y atendiendo a la importancia atribuida a cada uno de ellos mediante un mecanismo de ponderación lineal

simple, según establece la metodología del nuevo modelo, en el año 2017 se podrá evaluar el grado de cumplimiento de los citados objetivos alcanzado por cada Comunidad Autónoma a través de los servicios y programas que se aprueban en este Plan 2016.

Como en ediciones anteriores, una de las premisas principales para la determinación de los indicadores ha sido la orientación a resultados. En consecuencia, más de la mitad de los indicadores miden resultados, en términos de inserción o mejoras de empleabilidad.

Los criterios metodológicos seguidos para el establecimiento de los indicadores, han sido los de transparencia, representatividad, precisión, viabilidad y participación de todos los servicios públicos en su elaboración. Esto se ha conseguido gracias a un intenso trabajo participativo del Servicio Público de Empleo Estatal y de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, desarrollado a través del foro web establecido con este fin dentro del espacio de trabajo de los Servicios de Empleo, y en el que desde enero del 2016 se han realizado aportaciones a través de un área temática creada específicamente para este Plan 2016.

Como resultado de este trabajo se han seleccionado finalmente 27 indicadores principales:

- Un indicador para cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos: A- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España; B- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular los mayores de 45 años que sean parados de larga duración, beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional PREPARA, del Programa de Activación para el Empleo y del Programa de Acción Conjunto para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración; C- Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traducirá en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora del desarrollo profesional de los trabajadores; D- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo y E- Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.
- Cinco indicadores para el Eje 1-Orientación.
- Siete indicadores para el Eje 2-Formación.
- Dos indicadores para el Eje 3-Oportunidades de empleo.
- Un indicador para el Eje 4-Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

–Tres indicadores para el Eje 5-Emprendimiento.

–Cuatro indicadores para el Eje 6-Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

La mayoría de los indicadores anteriores están constituidos por varios componentes o subindicadores distintos (entre uno y tres), de forma que cada uno pueda evaluar un aspecto significativo distinto del mismo objetivo (normalmente eficacia-resultado, cobertura-alcance, e intensidad-esfuerzo). Se proponen en total 61 componentes.

Para la adecuada aplicación de los indicadores es necesario continuar avanzando en la interoperabilidad y normalización de los sistemas de información comunes para todo el Estado. De esta forma la obtención de datos vinculados a los indicadores podrá ser cada vez más simple, transparente y ágil. A lo largo del 2016 se llevará a cabo un importante esfuerzo en esta línea, no solo en el ámbito del empleo, sino especialmente en la consolidación de datos en el repositorio común denominado DCF (Datos Comunes de Formación) del Sistema de Información de la Formación Profesional para el Empleo.

Cabe señalar que en el juego de indicadores para el 2016 se incluyen programas de especial relevancia para su valoración, como el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, o el Programa de Evaluación Cualitativa de los factores que facilitan el desempeño de las funciones de los Servicios Públicos de Empleo (Programa EVADES), y que se desarrollará a nivel nacional en aplicación del programa de aprendizaje cooperativo mediante la evaluación de la ejecución, promovido por la Red de la Unión Europea de Servicios Públicos de Empleo y coordinado en España por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En el anexo V del presente Plan 2016 se incluye la descripción conceptual de los 27 indicadores establecidos.

ANEXO I

PAPE 2016 : RESUMEN GENERAL POR EJES

SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS

EJE	SERVICIOS COMUNES SNE	SERVICIOS PROPIOS	PROGRAMAS COMUNES SNE	PROGRAMAS PROPIOS	TOTAL SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS
Eje 1. Orientacion	9	19	3	58	89
Eje 2. Formacion	5	17	8	106	136
Eje 3. Oportunidades de empleo	0	4	7	129	140
Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	2	2	2	18	24
Eje 5. Emprendimiento	4	13	5	65	87
Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	1	23	6	24	54
TOTAL	21	78	31	400	530

ANEXO II

PAPE 2016: RESUMEN GENERAL POR CC.AA.

Servicios y programas a realizar

COMUNIDADES AUTONOMAS	SERVICIOS Y PROGRAMAS PROPIOS	SERVICIOS Y PROGRAMAS COMUNES SNE	TOTAL SERVICIOS Y PROGRAMAS A REALIZAR
ANDALUCIA	35	35	70
ARAGON	38	39	77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	17	49	66
ILLES BALEARS	27	39	66
ISLAS CANARIAS	24	24	48
CANTABRIA	14	46	60
CASTILLA LA MANCHA	25	49	74
CASTILLA Y LEON	30	26	56
CATALUÑA	39	36	75
VALENCIANA	27	30	57
EXTREMADURA	14	41	55
GALICIA	47	41	88
MADRID	40	35	75
REGION DE MURCIA	37	47	84
NAVARRA	13	48	61
PAIS VASCO	24	30	54
LA RIOJA	16	42	58
CEUTA	0	33	33
MELILLA	1	34	35
GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA	10	14	24
TOTAL MEDIDAS DISTINTAS	478	(1)52	(2)530

(1) Existen un total de 52 servicios y programas comunes distintos, de entre las cuales cada Comunidad Autónoma determina los que va a realizar.

(2) Número total de servicios y programas distintos que se prevé realizar.

ANEXO III

PAPE 2016 SERVICIOS Y PROGRAMAS POR EJE Y CCAA

EJE 1. ORIENTACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00009	CENTROS DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN
SP00010	AGENTES DE EMPRESA
SP00011	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ZONAS TIC EN OFICINAS DE EMPLEO
PP00074	EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

C.A. ARAGON

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00025	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ON-LINE: INAEM ORIENT@
SP00026	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (SAT)
SP00029	ESPACIO EMPRESAS
PP00185	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA DESARROLLO ACCIONES DE ORIENTACIÓN, INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y FOMENTO ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DENTRO DEL PROGRAMA UNIVERSA
PP00187	ACCIONES DE FORMACIÓN Y DE INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCEDER
PP00199	LANZADERAS DE EMPLEO
PP00200	ALTA EMPLEABILIDAD: DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS
PP00201	CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA
PP00202	CONVENIO ASOCIACIÓN DE SORDOS DE ZARAGOZA (ASZA)
PP00203	JORNADA DE ORIENTACIÓN
PP00212	PROGRAMA DE APOYO A LAS CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL
PP00417	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00024	LANZADERAS DE EMPLEO
PP00440	PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

C.A. ILLES BALEARS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL

SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00004	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES ECONÓMICOS
SP00005	PUNTO DE ATENCIÓN INTEGRADO DE ORIENTACIÓN
PP00059	PROGRAMA DE TUTORES-ORIENTADORES Y PREPARADORES LABORALES PARA JÓVENES DESEMPLEADOS
PP00060	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS
PP00063	ORIENTACIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL MARCO DEL PAPE: MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA (MIDII)
PP00064	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN LABORAL
PP00066	CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS
PP00067	PROSPECCIÓN PARA LA CAPTACIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
PP00068	ASESORAMIENTO A LAS EMPRESAS SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES PARA LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES
PP00069	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

C.A. ISLAS CANARIAS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00368	ORIENTACIÓN LABORAL

C.A. CANTABRIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL

SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00111	MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA E INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS
PP00112	LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO
PP00113	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00053	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL "CONSULTOR"
PP00297	LANZADERAS DE EMPLEO

C.A. CASTILLA Y LEÓN

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00012	PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO (PIE)
PP00038	OTO- ORIENTACIÓN TRABAJADORES OCUPADOS
PP00039	ACCIONES A LA POBLACIÓN INMIGRANTE

C.A. CATALUÑA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00261	ESPACIOS DE BÚSQUEDA DE TRABAJO
PP00264	ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN CON JÓVENES UNIVERSITARIOS
PP00429	ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO E INSERCIÓN: COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

C.A. VALENCIANA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00006	SERVICIO GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS
PP00061	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN: EQUIPOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (GARANTIA JUVENIL)
PP00062	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, EQUIPOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.(FSE-CV)
PP00079	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO- GJ
PP00080	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO. FSE-CV
PP00081	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO INTEGRAL

C.A. EXTREMADURA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00143	AGENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO
PP00144	FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN , TIC EN EL EMPLEO

C.A. GALICIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00075	PLAN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE PRESTACIONES Y CONTRA EL EMPLEO NO DEC
PP00337	PROTOCOLO CON LAS UNIVERSIDADES GALLEGAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO, MEJORA DE LA ORIENTACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
PP00381	CONTROL DE LA DEMANDA Y DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PERCEPTORES DE PRESTACIONES
PP00382	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA JÓVENES: GARANTÍA JUVENIL
PP00383	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA PERSONA BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIOS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

C.A. MADRID

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00027	DERIVACIÓN SERVICIOS SOCIALES-EMPLEO
SP00028	IMPULSO A LA CREACIÓN DE OFICINAS VIRTUALES PARA LA TRAMITACIÓN DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE EMPLEO Y PRESTACIONES
SP00030	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SP00031	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OOEI A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
SP00032	ACTUACIONES DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO EN EL MARCO DE VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS/PASIVAS
PP00205	PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS, DEMANDANTES DE EMPLEO, POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL

C.A. REGION DE MURCIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
SP00081	OFICINA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS AVANZADOS PARA EL EMPLEO (SABER)
SP00086	PORTAL MURCIA-ORIENTA
SP00087	OFICINAS VIRTUALES DE EMPLEO
PP00401	LANZADERAS DE EMPLEO
PP00402	PROMOTORES DE SERVICIOS SEF A EMPRESAS
PP00403	GRUPOS COLABORATIVOS PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO
PP00404	SEF-EMPRESAS
PP00405	I-PAE

C.A. NAVARRA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00100	PROGRAMAS DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD
PP00103	PROGRAMAS DE ITINERARIOS DE CUALIFICACION
PP00104	PLAN DE ORIENTACION AL COLECTIVO DE GARANTIA JUVENIL

C.A. PAIS VASCO

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00157	KZGUNEA
PP00158	AYUDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CENTROS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO
PP00159	ORIENTACIÓN Y APOYO A JÓVENES UNIVERSITARIOS
PP00160	REGISTRO Y GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO
PP00170	ACUERDOS DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS A EMPRESAS
PP00262	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA: PUNTO MÓVIL DE ATENCIÓN EN ORIENTACIÓN LABORAL.

C.A. LA RIOJA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
PP00250	PROYECTO DE LANZADERA

C.A. CEUTA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

C.A. MELILLA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00032	PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

EJE 2. FORMACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
SP00061	RED DE CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
SP00062	COMPETENCIAS CLAVES
PP00336	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL - TRANSNACIONALIDAD - FORMACIÓN Y APRENDIZAJE)

C.A. ARAGON

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
PP00177	FORMACIÓN EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN CENTROS DE FORMACION DE PERSONAS ADULTAS
PP00178	PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL EN CENTRO TECNOLOGÍAS AVANZADAS INAEM
PP00179	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA (ZARAGOZA DINÁMICA)
PP00181	PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES FORMATIVAS DEL INAEM
PP00182	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN IDIOMAS A NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y SUPERIOR, DIRIGIDO A SU CERTIFICACIÓN

PP00183	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS PROPIOS DE HUESCA Y TERUEL
PP00330	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PP00331	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
PP00332	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
PP00333	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN, LA CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN Y LA UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS
PP00334	CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN, LA CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN Y LA UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DUAL
PP00423	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN HABILIDADES

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
SP00001	PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE OCUPADOS
PP00020	PRÁCTICAS NO LABORALES
PP00021	FORMACIÓN DUAL
PP00023	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE
PP00215	PROGRAMA OCÚPATE

C.A. ILLES BALEARS

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00098	PROGRAMA PÚBLICO DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES
PP00099	PROGRAMA PÚBLICO DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS DE MÁS EDAD
PP00180	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES EN COMPETENCIAS CLAVE
PP00184	ACCIONES FORMATIVA QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS A DESEMPLEADOS

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00371	CATALIZA III
PP00372	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PFAE
PP00373	REALIZACIÓN DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN
PP00374	AMPLIACIÓN FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS (AYUDAS Y BECAS)
PP00410	PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
PP00411	FORMACIÓN SECTORIAL ESPECÍFICA EN SECTORES EMERGENTES PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
PP00412	ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN/EMPLEABILIDAD

C.A. CANTABRIA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00114	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FORMACIÓN DE POSGRADO
PP00115	PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
PP00116	PROGRAMAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TORRELAVEGA COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

SP00037	CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SP00048	REGISTRO DE FORMADORES QUE IMPARTEN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
SP00049	REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMILABLES
SP00050	GESTIÓN Y CONTROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO
PP00216	AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE (PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA)
PP00230	ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE
PP00233	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS GESTORES Y FORMADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
PP00235	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DIRIGIDOS A COLECTIVOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN.
PP00430	FORMACIÓN EN CENTROS PROPIOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

C.A. CASTILLA Y LEON

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PP00025	FORMACIÓN, APRENDIZAJE Y PRÁCTICAS CON JÓVENES
PP00041	OFI- ITINERARIOS INTEGRADOS OFI
PP00042	PERMISO INDIVIDUALES DE FORMACIÓN
PP00043	FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS
PP00073	RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.
PP00416	FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

C.A. CATALUÑA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00311	"TRABAJO EN LOS BARRIOS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL (FORMACIÓN)
PP00312	"TRABAJO EN LAS COMARCAS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.(FORMACIÓN)
PP00321	HACEMOS EMPLEO PARA JÓVENES. FASE DE FORMACIÓN
PP00392	INTERCAMBIOS INTERNACIONALES
PP00433	TRABAJO Y FORMACIÓN RMI
PP00434	PROGRAMA DE EMPLEO DESTINADO A MAYORES DE 30 AÑOS

C.A. VALENCIANA

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00070	AVALEM JOVES. PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN. GARANTÍA JUVENIL
PP00071	AVALEM PYMES. ACCIONES FORMATIVAS COMPROMISO CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL
PP00072	PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN
PP00082	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD FESORD
PP00083	SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

C.A. EXTREMADURA

SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00241	PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL APRENDER HACIENDO DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 18 Y MENORES DE 30 AÑOS.
PP00242	UEX- ACCIONES FORMATIVAS
PP00426	ESCUELAS PROFESIONALES
PP00427	ESCUELAS DE INNOVACIÓN Y TALENTO
PP00436	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
PP00437	PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL @PRENDIZEXT

C.A. GALICIA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
SP00063	GESTIÓN ADMINISTRATIVA VINCULADA A LA FORMACIÓN NO FINANCIADA CON FONDOS PÚBLICOS DESARROLLADA POR CENTROS Y ENTIDADES DE INICIATIVA PRIVADA DESTINADA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
SP00064	ATENCIÓN A LOS USUARIOS, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS.
PP00329	PRUEBAS DE EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE
PP00346	ACTUACIONES PARA LA GESTIÓN DE CONTRATOS LABORALES EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.
PP00349	PROGRAMA EXECUTIVA
PP00350	PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS: GARANTÍA JUVENIL

- PP00351 FOMENTO DE CONTRATOS LABORALES EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE EN AYUNTAMIENTOS
- PP00352 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A JOVENES DESEMPLEADOS: GARANTIA JUVENIL
- PP00359 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS EN EMPRESAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS DEL TEJIDO PRODUCTIVO
- PP00384 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO
- PP00385 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO GARANTÍA JUVENIL
- PP00391 PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN, ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL

C.A. MADRID

- SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
- SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
- SC00014 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
- PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
- PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
- PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
- PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
- PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
- PC00010 ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
- SP00045 IMPULSO A LA TELEFORMACION
- PP00219 PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN
- PP00222 PROGRAMA DE AYUDAS A JÓVENES DESEMPLEADOS SIN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
- PP00228 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL
- PP00243 PUESTA EN MARCHA DEL CHEQUE DE FORMACION
- PP00244 COMPETENCIAS BÁSICAS DIGITALES
- PP00245 FORTALECIMIENTO DE LA RED Y DE LA FORMACION EN CENTROS PROPIOS
- PP00251 COLABORACION PARA IMPARTIR FORMACION CON LAS CORPORACIONES LOCALES
- PP00254 ACCIONES FORMATIVAS DE COMPETENCIAS CLAVE
- PP00256 IMPULSO DE LA FORMACION CON COMPROMISO DE CONTRATACION ENTRE LOS JÓVENES

C.A. REGION DE MURCIA

- SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
- SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
- SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00054	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE
SP00056	PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN FORMACARM
SP00057	SISTEMA DE EVALUACION RAPIDA DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (SERCI)
SP00060	CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE
SP00082	SISTEMA DE EVALUACION RÁPIDA DEL RECONOCIMIENTO DE IDIOMAS (SERCI)
PP00300	INSERTA. EVALUACIÓN DEL IMPACTO, MEDIDO EN TÉRMINOS DE INSERCIÓN, DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA.
PP00301	MEDIDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN: BECAS Y/O AYUDAS
PP00302	PROGRAMA DE APOYO A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA
PP00303	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EMPRENDEDORES
PP00304	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA JÓVENES EMPRENDEDORES
PP00305	PROYECTOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
PP00306	PROYECTOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN
PP00307	FORMACIÓN DIRIGIDA A JÓVENES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GARANTÍA JUVENIL EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, TIC E IDIOMAS
PP00308	FORMACIÓN EN TIC E IDIOMAS DIRIGIDA A DESEMPLEADOS
PP00309	PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GARANTÍA JUVENIL QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO
PP00310	PROYECTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON INTERÉS EN PONER EN MARCHA UNA IDEA DE NEGOCIO
PP00342	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN

C.A. NAVARRA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
PP00105	FORMACION EN ENERGIAS RENOVABLES

C.A. PAIS VASCO

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00163	HIZKUNTZA LANERA
PP00164	HEZIBI
PP00168	COMPETENCIAS CLAVE
PP00169	ACCIONES INNOVADORAS EN EDIFICACIÓN SOSTENIBLE

C.A. LA RIOJA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00051	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES
SP00079	CONTROL DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA, LIQUIDACIÓN Y REINTEGROS DE EXPEDIENTES DE FORMACIÓN
PP00255	MODALIDA FORMATIVA 1 PROGRAMA 6: PLANES DE FORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
PP00257	MODALIDAD FORMATIVA 3 PROGRAMA 2: ITINERARIOS DE INSERCIÓN QUE SEAN INNOVADORES EN SU PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO
PP00258	MODALIDAD FORMATIVA 4 PROGRAMA 1: PROYECTOS PILOTO INNOVADORES EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00259	PRUEBAS Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

C.A. CEUTA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

C.A. MELILLA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

PP00011 ACCIONES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA JÓVENES DESEMPLEADOS.

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00007 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

PP00001 FORMACIÓN DE DEMANDA

PP00002 PLANES DE TRABAJO DE LA RED DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL PARA 2016

PP00005 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA, QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL CON LAS FUERZAS ARMADAS.

PP00006 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

PP00009 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y LA ECONOMÍA DIGITAL.

PP00424 CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

PC00015 PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO

PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

PP00049 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PLD MAYORES DE 45 AÑOS, A TIEMPO COMPLETO, CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS

PP00050 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PROCEDENTES DEL PROGRAMA EMPL@JOVEN CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL, A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS

PP00051 EMPRESAS DE INSERCIÓN

PP00052 PROGRAMA BONO DE EMPLEO JOVEN

- PP00053 INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+
- PP00055 PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
- PP00056 PROGRAMA PARA EL RETORNO DEL TALENTO
- PP00057 AYUDAS POR LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA EL CUIDADO DE UN FAMILIAR
- PP00058 PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

C.A. ARAGON

- PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
- PC00016 TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
- PP00137 PROGRAMA PARA EL ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.
- PP00138 PROGRAMA ARINSER (ARAGÓN INSERTA) PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.
- PP00140 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.
- PP00413 PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL
- PP00415 PROGRAMA PARA FAVORECER LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL
- PP00431 PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
- PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
- PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
- PC00015 PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
- PC00016 TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
- PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
- PP00026 SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
- PP00027 SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS
- PP00029 INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES: PERSONAS PROCEDENTES DEL SALARIO SOCIAL, DESEMPLEADOS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

C.A. ILLES BALEARS

- PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)

PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00090	PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL
PP00091	PROGRAMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES
PP00092	PROGRAMA DE AGENTES DE IMPULSO LOCAL
PP00093	PROGRAMA DE CORPORACIONES LOCALES PARA PERSONAS DE MAYOR EDAD (VISIBLES)
PP00094	PROGRAMA DE CORPORACIONES LOCALES CON PERSONAS JÓVENES
PP00095	PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL
PP00096	PROCESOS DE INSERCIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
PP00097	PROCESOS DE INSERCIÓN PARA JÓVENES
PP00161	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE COLECTIVOS PRIORITARIOS.
PP00162	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
PP00186	PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PP00360	PLAN DE EMPLEO SOCIAL
PP00364	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN
PP00366	OPORTUNIDADES DE EMPLEO
PP00370	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL
PP00408	PLAN DE INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES CUALIFICADOS CANARIOS
PP00409	ERE SINTEL
PP00439	OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN

C.A. CANTABRIA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00117	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00118	PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA

C.A. CASTILLA LA MANCHA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00020	GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
PP00220	CONCESIÓN DE AYUDAS CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS.
PP00224	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00226	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE Y CONTRATOS EN PRÁCTICAS.
PP00238	PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
PP00239	PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PP00240	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00326	COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA E IBERDROLA ESPAÑA S.A., PARA DESARROLLAR LA INICIATIVA ?+IMPPLICADOS.
PP00432	OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

C.A. CASTILLA Y LEON

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00013	ELMIN- OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN MUNICIPIOS MINEROS
PP00014	EEHH- EDADES DEL HOMBRE
PP00015	ELMET- MEDIO AMBIENTE
PP00016	EXCYL- EXCLUSIÓN SOCIAL, RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANIA
PP00017	AGENTES DE IGUALDAD
PP00018	PREPLAN- COOPERACIÓN LOCAL EN POLÍTICAS DE EMPLEO ANTE EL DESAFÍO DEMOGRÁFICO. AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 20.000 Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.

PP00019	FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA
PP00022	FOMENTO EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA. JÓVENES FICHERO SNGJ
PP00028	FOMENTO DETERMINADOS CONTRATOS TEMPORALES Y EN EL SECTOR DE AYUDA A DOMICILIO
PP00030	COTESAL Y JOVESAL-REINSERCIÓN A TRAVÉS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PP00031	SUBVENCIONES PREVISTAS EN EL R.D. 196/2010 DE 26 DE FEBRERO
PP00032	COMPENSACIÓN COTIZACIÓN A LA S.S. DE DESPEDIDOS MAYORES DE 55 AÑOS
PP00044	TURISMO. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL VINCULADA AL TURISMO
PP00086	PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL EMPLEO DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

C.A. CATALUÑA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00207	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00208	PROGRAMA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00209	INSERCIÓN DE PERSONAS PERCEPTORAS Y DESTINATARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN POR PARTE DE EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO
PP00210	MEDIDAS ACTIVAS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS O BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00283	RED DE IMPULSORES
PP00284	PROYECTOS INTEGRALES
PP00285	PROYECTOS DE OCUPACIÓN SINGULARES
PP00286	EXPERIENCIAS PROFESIONALES
PP00287	JÓVENES POR EL EMPLEO
PP00288	TRABAJO Y FORMACIÓN
PP00414	PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS. GRANDES ACTIVOS
PP00435	NUEVAS OPORTUNIDADES
PP00438	HACEMOS EMPLEO PARA JÓVENES

C.A. VALENCIANA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00125	CONTRATACIÓN DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL
PP00126	FOMENTO DE EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00127	APOYO A LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL EMPLEO
PP00128	INICIATIVA SOCIAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES

PP00129	INICIATIVA SOCIAL PARA JÓVENES EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PP00130	INICIATIVA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PP00131	CONCERTACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, INCLUYE LOS PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN TERRITORIAL, DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS DEL TERRITORIO Y DE PROYECTOS EXPERIMENTALES
PP00132	EMPLEO CON APOYO EN LA EMPRESA ORDINARIA
PP00133	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN, O RIESGO, DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00134	FEAG METALMECÁNICO Y POR IMPACTO GRAVE EN LA ECONOMÍA LOCAL.

C.A. EXTREMADURA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00165	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00166	PLAN DE EMPLEO SOCIAL
PP00174	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR EMPRESAS
PP00425	PROGRAMA DE EMPLEO EXPERIENCIA

C.A. GALICIA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00327	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA PERSONAS DE MUY DIFÍCIL INSERCIÓN BENEFICIARIAS DE LA RENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE GALICIA (RISGA)
PP00328	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GARANTIA JUVENIL
PP00338	INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES AUTONOMOS POR SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00339	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
PP00354	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO ORDINARIO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN MEDIANTE AYUDAS A LAS EMPRESAS POR SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL Y CONTRATACIÓN TEMPORAL
PP00355	PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE AUUDAS A LAS EMPRESAS POR SU CONTRATACION INDEFINIDA Y TEMPORAL

- PP00356 PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS QUE PERTENECEN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS MEDIANTE AYUDAS A LAS EMPRESAS POR SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL
- PP00357 FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS CON EL FIN DE LOGRAR MAYOR ESTABILIDAD LABORAL EN LAS EMPRESAS
- PP00358 PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS QUE PERTENECEN A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
- PP00394 FIANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INCENTIVOS A SU CONTRATACIÓN
- PP00395 FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO ORDINARIO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS QUE PERTENECEN A COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE AYUDAS A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL
- PP00396 PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL
- PP00397 PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MAYORES DIFICULTADE DE INSERCIÓN LABORAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO MEDIANTE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ESTABILIDAD PROFESIONAL
- PP00398 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

C.A. MADRID

- PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
- PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
- PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
- PP00211 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS.
- PP00213 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
- PP00214 PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
- PP00218 PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO CON APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
- PP00221 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
- PP00223 INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE JÓVENES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
- PP00225 IMPULSO A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS
- PP00227 REFUERZO DE LOS INCENTIVOS AL CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

C.A. REGION DE MURCIA

- PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
- PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00083	SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
SP00084	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
SP00085	SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SORDOMUDAS
PP00343	EMPLEO CON APOYO-GABINETES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
PP00344	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
PP00345	FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES
PP00347	JÓVENES INVESTIGADORES

C.A. NAVARRA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00106	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ALTA DIFICULTAD PARA LA INCORPORACION AL TRABAJO
PP00107	CONVENIO CON ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INTEGRALES DIRIGIDAS A COLECTIVOS VULNERABLES
PP00108	CONVENIO CON ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES
PP00109	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PP00110	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRICOLA
PP00341	SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL COLECTIVO DE GARANTIA JUVENIL

C.A. PAIS VASCO

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00188	AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN LABORAL.
PP00194	AYUDAS EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00198	AYUDAS AL CONTRATO DE RELEVO
PP00204	LEHEN AUKERA

C.A. LA RIOJA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00252	PROGRAMA CHEQUE JOVEN
PP00253	PROGRAMA CHEQUE SENIOR

C.A. CEUTA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

C.A. MELILLA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PP00004	PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL (PREPARA)
PP00007	BONIFICACIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL
PP00008	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL
PP00010	PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AEPESA)

EJE 4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00075	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE REDES TRANSNACIONALES Y MOVILIDAD
PP00189	PRÁCTICAS PROFESIONALES INTERNACIONALES
PP00190	PRÁCTICAS PROFESIONALES TRANSNACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO.

C.A. ARAGON

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
SP00033	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
PP00313	CONVENIO INAEM-CÁMARAS DE COMERCIO PARA FOMENTAR LA INSCRIPCIÓN DE JÓVENES EN GARANTÍA JUVENIL

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00249	AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CON LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

C.A. ILLES BALEARS

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. ISLAS CANARIAS

PP00362	MOVILIDAD, INNOVACION E INTERNACIONALIZACIÓN
PP00363	CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.

C.A. CANTABRIA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00119	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS O POR CUENTA PROPIA

PP00120 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DE MUJERES

PP00121 PLANES DE IGUALDAD

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. CATALUÑA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. VALENCIANA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

C.A. EXTREMADURA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

PP00171 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

PP00172 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL DE LOS EMPLEADORES DE LAS PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR

C.A. GALICIA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PP00386 EURES-T GALICIA-NORTH PORTUGAL

C.A. MADRID

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.

PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. NAVARRA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
- PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
- PP00145 AYUDAS PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL

C.A. PAIS VASCO

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
- PP00175 AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACION EN CENTROS DE TRABAJO DE EMPRESAS VASCASA SITUADOS EN EL EXTERIOR
- PP00197 AYUDAS A LA CONCILIACION DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL

C.A. LA RIOJA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
- PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
- SP00080 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL
- PP00399 IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES
- PP00400 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

EJE 5. EMPRENDIMIENTO.

C.A. ANDALUCIA

- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- SP00002 APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA ACTITUD Y LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL INNOVADORA, CREATIVA Y COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL AUTOEMPLEO Y EL TRABAJO AUTÓNOMO.
- SP00003 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- PP00045 CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES INDEFINIDAS QUE FAVORECEN LA CONSOLIDACIÓN DE AQUÉL
- PP00046 CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES QUE FAVORECEN LA CONCILIACIÓN
- PP00047 CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO
- PP00048 COOPERACIÓN EMPRESARIAL
- PP00191 INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

C.A. ARAGON

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- SP00034 CONVENIO INAEM INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD (IAJ)
- SP00035 CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA ARAGONESAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
- SP00036 CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PROPIO ¿EXPERTO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL?
- PP00141 PROGRAMA EMPRENDEDORES
- PP00142 APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES Y A LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD
- PP00217 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00033 FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO
- PP00034 FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO COLECTIVO, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

C.A. ILLES BALEARS

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00007	JORNADAS ICAPE

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00365	DINAMIZACION E IMPULSO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
PP00369	SERVICIO DE APOYO Y CREACIÓN DE EMPRESAS
PP00406	PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN DE EMPRESAS

C.A. CANTABRIA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00122	COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL "CANTABRIA EMPRENDEDORA"
PP00123	PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PP00124	MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTONOMO

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00023	PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00298	CONSTITUCIÓN DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS EMPRESARIALES.
PP00318	EMPRÉNDETE
PP00319	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL VINCULADO AL DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020.
PP00320	PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

C.A. CASTILLA Y LEÓN

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PP00084	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PP00085	ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00087	PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN COMO TRABAJADORES POR CUENTA AJEA O AUTÓNOMOS EN LOS MUNICIPIOS MINEROS DE LEÓN Y PALENCIA, MUY AFECTADOS POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN
PP00088	PROMOVER LA AFILIACIÓN DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL EN EL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIA.
PP00089	FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

C.A. CATALUÑA

PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00151	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PP00152	APOYO AL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS
PP00153	APOYO A LA CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA
PP00155	APOYO A LOS SOCIOS PARA LA CAPITALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PP00167	PROGRAMA CONSOLIDAT DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y REINVENCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00195	APOYO A LOS JÓVENES PARA EL ACCESO AL MERCADO LABORAL (GARANTÍA JUVENIL)
PP00260	PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
PP00289	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PP00290	PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL
PP00291	"TRABAJO EN LAS COMARCAS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

PP00292	RED DE DESARROLLO LOCAL DE CATALUÑA: POSTGRADO DESARROLLO LOCAL Y PROGRAMA FORMATIVO DIRIGIDO A TÉCNICOS DE DESARROLLO LOCAL
PP00293	"TRABAJO EN LOS BARRIOS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL
PP00294	PROYECTOS INNOVADORES Y EXPERIMENTALES
PP00295	CONCERTACIÓN TERRITORIAL
PP00428	AYUDAS PARA FAVORECER EL AUTOEMPLEO DE MAYORES DE 45 AÑOS

C.A. VALENCIANA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PP00135	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO POR EMPRESAS INNOVADORAS
PP00418	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO
PP00419	INVERSIÓN EMPRESAS E. SOCIAL
PP00420	ACCESO TRABAJADORES A CONSIDERACIÓN SOCIOS
PP00421	AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE E. SOCIAL
PP00422	ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESAS DE E. SOCIAL

C.A. EXTREMADURA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

C.A. GALICIA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
SP00046	RED EUSUMO PARA EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMIA SOCIAL
SP00058	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO EN ECONOMIA SOCIAL
PP00314	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y DE SOCIEDADES LABORALES, ENTIDADES LOCALES Y DE OTRAS ENTIDADES DE LA RED EUSUMO

PP00315	PROGRAMA DE IMPULSO DE GARANTÍA JUVENIL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00316	PROGRAMA DE INTERCOOPERACIÓN E INTEGRACIÓN COOPERATIVA
PP00317	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN ECONOMÍA SOCIAL
PP00322	PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPLEO
PP00323	PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO
PP00324	PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE JÓVENES INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
PP00325	PROGRAMA DE AGENTES DE EMPLEO
PP00340	PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE BASE TECNOLÓGICA

C.A. MADRID

SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00038	VENTANILLA ÚNICA DEL EMPRENDEDOR
SP00040	DESARROLLO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO AL EMPRENDEDOR
SP00041	PLAN DE LOCALES PARA EMPRENDEDORES
SP00043	CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SP00044	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2016)
PP00236	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00237	PROGRAMA ESA BIC COMUNIDAD DE MADRID
PP00299	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES
PP00388	PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE PROYECTOS

C.A. REGION DE MURCIA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

C.A. NAVARRA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00146 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ASISTENCIA EN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS
- PP00147 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ENTRADA DE NUEVOS SOCIOS TRABAJADORES O SOCIOS DE TRABAJO Y LA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

C.A. PAIS VASCO

- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00192 AYUDAS DIRIGIDAS A LA FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDEZAJE, COMO MEDIDA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL: MICROCRÉDITOS PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS.
- PP00193 ACCIONES LOCALES
- PP00196 FOMENTO Y APOYO DEL EMPRENDIMIENTO

C.A. LA RIOJA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00377 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

C.A. CEUTA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

C.A. MELILLA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EJE 6. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00012 SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
SP00013 MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL EMPLEO
SP00014 PUBLICACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
SP00015 CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO CALL CENTER DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CONFORME A LA ISO 9001:2008
SP00016 ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS
SP00017 SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
SP00024 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
PP00076 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
PP00077 ESTABLECIMIENTO DE BATERÍA COMÚN DE INDICADORES PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

C.A. ARAGON

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00047	ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
PP00035	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO
PP00036	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN
PP00037	FORO DE EMPLEO

C.A. ILLES BALEARS

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
PP00173	EVALUACIÓN DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN BALEARES

C.A. ISLAS CANARIAS

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- SP00069 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE APLICACIONES, EQUIPOS O HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO CON PRESENCIA DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y SE TENGA POR FINALIDAD MEJORAR E
- SP00070 MEJORA DE LOS MEDIOS HUMANOS EXISTENTES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS MISMOS O MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE VAYAN A DESARROLLAR.
- SP00071 MODIFICACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, INCLUYENDO ENTRE OTROS LOS GASTOS DE APERTURA Y CIERRE DE OFICINAS O LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE OFICINAS DE EMPLEO EN LAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS FUNCIONARIOS ADS
- SP00072 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARCHIVOS, MATERIAL DE OFICINA O INFORMÁTICO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, ETC. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ETC

C.A. CANTABRIA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
- PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. CASTILLA LA MANCHA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
- PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
- SP00052 PLAN DE INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LAS POLÍTICAS ACTIVAS

C.A. CASTILLA Y LEÓN

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
PP00040	DIFUSIÓN ESTRATEGIA
PP00065	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PROPIO DE INFORMACIÓN (SICAS).

C.A. CATALUÑA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
PP00389	GESTIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD
PP00390	CONVENIOS Y CONTRATOS

C.A. VALENCIANA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. EXTREMADURA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. GALICIA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00059	PORTAL MERCADO LABORAL DEL INSTITUTO GALEGO DAS CUALIFICACIONES
SP00076	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPIA DE LA CA DE GALICIA (SICAS)
SP00088	DECRETO CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GALICIA
PP00387	PORTAL DE EMPLEO DE GALICIA

C.A. MADRID

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
PP00229	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE EMPLEO
PP00231	HERRAMIENTA CRM PARA EMPLEO

PP00232	SERVICIOS WEB PARA DEMANDANTES DE EMPLEO
PP00234	SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES
PP00246	IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS CON CITA PREVIA
PP00247	CITA PREVIA PARA DEMANDANTES DE EMPLEO
PP00248	DIFUSIÓN DE LOS PORTALES DE INTERMEDIACIÓN

C.A. REGION DE MURCIA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00073	CARTA DE SERVICIOS
SP00074	SOSTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PROPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
PP00378	DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO DE CALIDAD 2016 - 2020
PP00379	PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
PP00380	CUADRO INTEGRADO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS

C.A. NAVARRA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. PAIS VASCO

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
SP00022	SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVO DE LANBIDE
SP00023	EVALUACION DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACION
PP00148	REDES DE COLABORACION EN AMBITOS ESTRATEGICOS Y DE I+D
PP00149	COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN LA DETECCION DE NECESIDADES DE FORMACION
PP00150	INTEGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO

C.A. LA RIOJA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00055	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (DCF)
SP00077	SIGFE_ SISTEMA INTEGRADO DE LAS GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (EVAFOR Y SISPI)
SP00078	SISTEMA DE GESTIÓN ESPERA OFICINAS EMPLEO

C.A. CEUTA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

C.A. MELILLA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

PC00029 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS

PC00029 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

ANEXO IV

PAPE 2016: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

EJES	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2016
Eje 1: Orientación	415.265,03
Eje 2: Formación	2.181.205,51
Eje 3: Oportunidades de empleo	2.251.835,00
Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	960,18
Eje 5: Emprendimiento (1)	27.242,08
Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	100.000,00
Varios ejes	288.869,08
Cuotas a organismos internacionales	430,25
TOTAL	5.265.807,13

(1) Incluye 24.000,00 miles de euros incluidos en el presupuesto del MEYSS y 3.242,08 miles de euros recogidos en el presupuesto del SEPE.

ANEXO V

INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo A.- Mejorar la empleabilidad del colectivo de jóvenes menores de 30 años y desarrollar el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo persigue medir la cobertura y eficacia de las medidas dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes, así como el grado de desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- ***Componente A.1.- Demandantes menores de 30 años que obtuvieron un empleo en el año, habiendo recibido alguna atención, respecto del total de los demandantes menores de 30 años.***

Finalidad.- Evaluar la eficacia de la actuación de los servicios públicos de empleo respecto de los jóvenes, medida en términos de inserción.

- ***Componente A.2.- Jóvenes menores de 30 años beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a quienes desde los Servicios Públicos de Empleo se les hubieran proporcionado medidas y acciones identificadas en el artículo 106 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, respecto del total de jóvenes menores de 30 años beneficiarios del Sistema.***

Finalidad.- Medir la cobertura de las medidas de los servicios públicos de empleo dirigidas a los jóvenes, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.

- ***Componente A.3.- Comparación interanual de demandantes menores de 30 años que, en los seis meses siguientes a su inscripción, obtuvieron un empleo en el año, habiendo recibido alguna atención, respecto del total de demandantes que se emplearon en ese mismo año.***

Finalidad.- Medir la mejora en la eficacia de los servicios públicos de empleo en reducir las transiciones al empleo de los demandantes menores de 30 años, comparando el grado de inserción de los que recibieron atenciones en el período considerado con el de aquellos que la recibieron en el período anterior.

Objetivo B.- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), del Programa de Activación para el Empleo y del Programa de Acción Conjunto para la mejora de la atención a desempleados de larga duración.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por finalidad medir la eficacia y grado de cobertura de las medidas de mejora de la empleabilidad dirigidas a los colectivos especialmente afectados por el desempleo, especialmente el de los demandantes mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, perceptores del PREPARA, beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo, y del Programa de Acción Conjunto para la mejora de la atención a desempleados de larga duración.

- ***Componente B.1.- Demandantes pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado alguna atención en el año, respecto al total de demandantes de dicho grupo.***

Finalidad.- Este componente mide la cobertura de las medidas de los Servicios Públicos de Empleo respecto de los colectivos especialmente afectados por el desempleo.

- ***Componente B.2.- Comparación interanual de demandantes pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo que, en los dieciocho meses siguientes a su inscripción como demandantes, obtuvieron un empleo en el año, respecto del total de demandantes que se emplearon en ese mismo año.***

Finalidad.- Mide la mejora en la eficacia de los servicios públicos de empleo en reducir los períodos de transición al empleo, comparando el grado de inserción en el período considerado con el del período anterior.

Objetivo C.- Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traducirá en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora del desarrollo profesional de los trabajadores.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo busca medir las mejoras producidas en la calidad de la Formación Profesional para el Empleo en términos de mejora en los índices de inserción de las personas formadas, de la competitividad de las empresas, y de aplicación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

- ***Componente C.1.- Número de demandantes que han participado en acciones formativas y que se han insertado dentro de los seis meses siguientes a la finalización de la formación respecto del total de demandantes que han participado.***

Finalidad.- Valora la eficacia de la formación impartida en términos de inserción conseguida.

- ***Componente C.2.- Cociente entre el número de participantes que finalizan y los que abandonan por colocación las acciones formativas y el número total de participantes en el año en curso.***

Finalidad.- Valora el número de participantes que finalizan la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados y no abandonan la acción formativa por causa distinta a la inserción laboral, respecto del total de participantes de esta formación.

- ***Componente C.3.- Porcentaje de los datos de formación del año 2016 cargados de forma efectiva en el repositorio de Datos Comunes de Formación Profesional para el Empleo del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).***

Finalidad.- Promover la inmediata puesta en marcha del repositorio común de datos de formación para el empleo del SISPE, como instrumento clave para la Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Objetivo D.- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo tiene por finalidad medir el esfuerzo y eficacia de las acciones que se realizan para reforzar la vinculación entre políticas activas y pasivas, como instrumento para promover la activación e inserción de los desempleados y para mejorar su protección a través de un mejor aprovechamiento de los recursos.

- ***Componente D.1.- Número de personas distintas que han recibido la ayuda del Programa de Activación para el Empleo en 2016 y se hubieran colocado con posterioridad a su reconocimiento, sobre el total de personas distintas que han recibido la ayuda del Programa en 2016.***

Finalidad.- Evaluar la efectividad de las medidas de activación para el empleo desarrolladas dentro del itinerario personalizado de empleo, con los perceptores del Programa de Activación para el Empleo.

- ***Componente D.2.- Número total de resoluciones sancionadoras dictadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma durante el período considerado, por incumplimiento de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas activas de empleo, dividido por el número de beneficiarios de prestaciones.***

Finalidad.- Valorar el esfuerzo en la sanción de incumplimientos que no tengan su origen en la no renovación de la demanda.

- ***Componente D.3.- Número total de resoluciones sancionatorias dictadas por la Comunidad Autónoma durante el período considerado, por falta de inscripción como demandantes de empleo, dividido por el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo.***

Finalidad.- Valorar el esfuerzo en la sanción de incumplimientos por no renovación de la demanda de empleo.

Objetivo E.- Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación de los desempleados y de la recuperación del empleo.

Finalidad del Indicador.- El indicador de este objetivo tiene por finalidad evaluar el resultado de las actuaciones realizadas para impulsar el emprendimiento de cara a la activación de los desempleados y la recuperación del empleo.

- ***Componente E.1.- Comparación interanual de los demandantes que han emprendido un negocio en el año, habiendo recibido alguna atención de apoyo al emprendimiento, respecto del total de demandantes que emprendieron un negocio en ese mismo año, hubieran recibido o no alguna atención.***

Finalidad.- Medir la evolución interanual de cada Comunidad en la eficacia de las medidas de apoyo al emprendimiento prestadas por los servicios públicos de empleo, a través de las nuevas altas en el régimen de autónomos.

- ***Componente E.2.- Porcentaje de demandantes que han emprendido un negocio en el año, habiendo recibido alguna atención de apoyo al emprendimiento, respecto del total de altas producidas en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos en ese mismo año.***

Finalidad.- Medir la eficacia de los servicios de asesoramiento y fomento del autoempleo.

OBJETIVOS ESTRUCTURALES

Eje 1.- Orientación.

Objetivo 1.1.- Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.

Finalidad de indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la prestación de servicios de información y orientación profesional para el empleo y para el autoempleo y el emprendimiento a los demandantes.

- ***Componente 1.1.1.- Demandantes inscritos en un periodo determinado a los que se les hubiera proporcionado alguna atención de información y orientación profesional para el empleo y para el autoempleo y emprendimiento en el año, respecto del total de demandantes inscritos en ese mismo periodo.***

Finalidad.- Medir el grado de cobertura en la prestación de servicios de información y orientación profesional para el empleo y para el autoempleo y el emprendimiento a los demandantes.

Objetivo 1.2.- Diagnóstico individualizado.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la prestación de servicios de tutorías individuales y atenciones personales a los demandantes por los Servicios Públicos de Empleo.

- ***Componente 1.2.1.- Demandantes inscritos a los que se les hubiera proporcionado alguna acción de tutoría individualizada o atención personalizada en el año, respecto del total de demandantes.***

Finalidad.- Medir el grado de cobertura en la prestación de servicios de tutorías individuales y atenciones personales a los demandantes.

Objetivo 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la confección de itinerarios individuales y personalizados a los demandantes por los Servicios Públicos de Empleo.

- ***Componente 1.3.1.- Demandantes inscritos a los que se les hubiera confeccionado algún itinerario individual y personalizado en el año, respecto del total de demandantes.***

Finalidad.- Medir el grado de cobertura en la elaboración de itinerarios individuales y personalizados para los demandantes.

Objetivo 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la efectividad de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral, desde una doble óptica. Por una parte, desde la oferta de empleo, midiendo la capacidad para cubrir los puestos de trabajo vacantes que ofertan los empleadores. Por otra, desde la demanda de empleo, midiendo la capacidad para proporcionar un empleo a los demandantes.

- ***Componente 1.4.1.- Puestos cubiertos por demandantes en ofertas de empleo registradas, respecto al total de puestos registrados.***

Finalidad.- Está orientado hacia la oferta de empleo, y mide la capacidad que tienen los Servicios Públicos de Empleo para poder cubrir con demandantes los puestos de trabajo vacantes ofertados por los empleadores.

- ***Componente 1.4.2.- Colocaciones de demandantes con envío a la oferta de empleo, o sin envío pero con acciones prestadas a los demandantes en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del total de colocaciones de demandantes.***

Finalidad.- Está orientado hacia la demanda, y mide la intervención de los Servicios Públicos de Empleo en la colocación de demandantes en los puestos de trabajo vacantes ofertados por los empleadores.

Objetivo 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.

Objetivo del indicador.- El indicador para este objetivo persigue evaluar la participación de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral y su capacidad para captar y difundir ofertas de empleo.

- ***Componente 1.5.1.- Puestos ofertados en el año respecto del total de contratos comunicados en ese mismo año.***

Finalidad.- Medir la capacidad de penetración de los SPE en la intermediación del mercado de trabajo a través de la captación de ofertas de empleo.

- ***Componente 1.5.2.- Empleadores que presentan ofertas de empleo en el año, respecto del total de empleadores que han comunicado contratos en ese mismo año.***

Finalidad.- Medir la intensidad del esfuerzo prospectivo con empleadores realizado por los servicios públicos de empleo.

- ***Componente 1.5.3.- Puestos vacantes difundidos en el año, respecto al total de puestos registrados en ese mismo año.***

Finalidad.- Evaluar la participación que la difusión de ofertas por los servicios públicos de empleo tiene dentro del conjunto de la economía.

Eje 2.- Formación.

Objetivo 2.1.- Incrementar el esfuerzo formativo en formación para el empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por finalidad evaluar el esfuerzo formativo, midiendo tanto la intensidad formativa en base a las horas por participante ejecutadas, como en términos de cobertura de la población objeto de la formación para el empleo. Se entiende por horas-participante de una acción a la duración en horas de la acción, multiplicada por el número de participantes que la hubieran finalizado.

- ***Componente 2.1.1.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.***

Finalidad.- Medir la evolución temporal de la intensidad formativa.

- ***Componente 2.1.2.- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, dividido por la población activa.***

Finalidad.- Mide el alcance de la formación respecto de la población activa.

- ***Componente 2.1.3.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo.***

Finalidad.- Mide la intensidad formativa media por participante.

Objetivo 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

Finalidad del Indicador.- Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas tienen que especificar en cada convocatoria las acciones formativas que tengan carácter prioritario. Por otra parte, en la formación de oferta deben tener naturaleza prioritaria las áreas formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores. El indicador para este objetivo tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de ambas exigencias.

- ***Componente 2.2.1.- Inclusión en las convocatorias publicadas en el 2016 de acciones formativas de carácter prioritario dirigidas al nuevo modelo productivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, apartados 2 y 3, del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, tras las reformas introducidas en esta norma por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.***

Finalidad.- Tiene por objetivo promover la anticipación de la formación al nuevo modelo productivo, apostando por los sectores más innovadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, modificado por la Ley 3/2012, de 6 de julio).

- ***Componente 2.2.2.- Inclusión en las convocatorias publicadas en el 2016 de acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias transversales prioritarias a las que hace mención la disposición transitoria segunda de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.***

Finalidad.- Tiene por finalidad promover la realización de acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias transversales prioritarias recogidas en la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Objetivo 2.3.- Promover la formación acreditable.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo mide el esfuerzo en formación acreditable respecto del esfuerzo total en formación. Para ello diferencia entre planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en los que se busca principalmente la actualización de las competencias profesionales demandadas por los sectores productivos, y acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en las que priman la cualificación y recualificación profesional de los participantes y la promoción de la formación acreditable.

- ***Componente 2.3.1.- Total horas-participante de formación acreditable para ocupados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para ocupados.***

Finalidad.- Mide, para ocupados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

- ***Componente 2.3.2.- Total horas-participante de formación acreditable para desempleados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para desempleados.***

Finalidad.- Mide, en formación preferentemente para desempleados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

Objetivo 2.4.- Promover la formación en alternancia.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa el esfuerzo realizado en promover la formación en alternancia, valorando por una parte la promoción del contrato para la formación y el aprendizaje, y por otra los programas públicos de empleo-formación, que siguen teniendo un peso significativo dentro del sistema de formación profesional para el empleo.

- ***Componente 2.4.1.- Número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje, dividido por el número total de demandantes distintos menores de 30 años.***

Finalidad.- Medir el peso de la formación desarrollada a través de los contratos para la formación y el aprendizaje respecto de la demanda total.

- ***Componente 2.4.2.- Variación interanual del cociente entre el número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje y el número total de demandantes distintos menores de 30 años.***

Finalidad.- Medir la evolución de la formación desarrollada a través de los contratos para la formación y el aprendizaje dentro de cada Comunidad.

- ***Componente 2.4.3.- Cociente entre el número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con programas públicos de empleo-formación (sean de normativa estatal, estatal adaptada o autonómica), y el número de demandantes distintos.***

Finalidad.- Medir la evolución del esfuerzo que se realiza en programas de empleo-formación.

Objetivo 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por objetivo evaluar el esfuerzo realizado en promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través de la vía formativa como del procedimiento de evaluación y reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral. El instrumento de reconocimiento en ambos casos es el certificado de profesionalidad, ya sea de forma completa o a través de las acreditaciones parciales de las unidades de competencia.

- ***Componente 2.5.1.- Variación interanual del número de solicitudes de acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad.***

Finalidad.- Evalúa la evolución interanual de las acreditaciones parciales acumulables y los certificados de profesionalidad expedidos a través del registro general del Sistema Nacional de Empleo.

- ***Componente 2.5.2.- Número de solicitudes de acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad completos.***

Finalidad.- Promover la solicitud de Acreditaciones Parciales Acumulables y de Certificados de Profesionalidad y su expedición y grabación en el correspondiente Registro General.

Objetivo 2.6.- Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo mide la intensidad de las medidas de mejora de la empleabilidad, dirigidas a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

- ***Componente 2.6.1.- Variación interanual del total de participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad.***

Finalidad.- Medir las mejoras en el esfuerzo realizado en formar, en acciones dirigidas a ocupados, a personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de mantenimiento en el empleo.

- ***Componente 2.6.2.- Variación interanual del total de participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad.***

Finalidad.- Mide las mejoras en el esfuerzo en formar a personas desempleadas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Objetivo 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo tiene por objetivo promover la mejora de los sistemas de seguimiento, control y evaluación de la formación profesional para el empleo, como instrumentos determinantes para mejorar su calidad.

- **Componente 2.7.1.- Cociente entre el número de centros de formación para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación para el empleo.**

Finalidad.- Medir el número de centros proveedores de formación para el empleo que tienen implantado algún sistema de gestión de la calidad acreditado, respecto del total de centros.

- **Componente 2.7.2.- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año en curso al ítem 10 "Grado de satisfacción general con el curso" del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo (Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo).**

Finalidad.- Valorar el grado de satisfacción de los participantes con la formación recibida.

Eje 3.- Oportunidades de empleo.

Objetivo 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo intenta evaluar la efectividad de las acciones realizadas por los servicios públicos de empleo en la inserción y mantenimiento en el empleo de las personas con dificultades de inserción, así como el de las personas en situación de desempleo de duración media y larga.

- **Componente 3.1.1.- Demandantes menores de 30 años, mayores de 45 años o con discapacidad, que firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y que no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del total de demandantes pertenecientes a esos mismos colectivos, durante el año en curso.**

Finalidad.- Evaluar la inserción y el mantenimiento en el empleo de las personas con discapacidad, de edad mayor de 45 años y menores de 30 años.

- **Componente 3.1.2.- Demandantes inscritos más de 6 y de 12 meses que obtuvieron un empleo en el año, habiendo recibido alguna atención, respecto del total de demandantes que obtuvieron en empleo en ese mismo año.**

Finalidad.- Medir la efectividad del esfuerzo realizado por los servicios públicos de empleo para facilitar la inserción de personas en desempleo de duración media y larga.

- **Componente 3.1.3.- Comparación interanual de los demandantes que obtuvieron un empleo en el año, habiendo recibido alguna atención, respecto del total de demandantes que recibieron alguna atención.**

Finalidad.- Medir la evolución de la efectividad de los servicios públicos de empleo en la inserción de demandantes, de forma que pueda evaluarse junto con el componente anterior.

Objetivo 3.2.- Fomentar la contratación de personas desempleadas en sectores emergentes con perspectivas de crecimiento de empleo

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 3.3.- Aflorar empleo en economía sumergida.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa por una parte la efectividad de las actuaciones realizadas por los servicios públicos de empleo sobre personas perceptoras de prestaciones, en base a las inserciones conseguidas. Por otra mide el número de acciones realizadas con los perceptores, así como el cumplimiento del artículo 41.3 del Texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, que determina la proporción mínima de actuaciones de intermediación y política activa de empleo que deben prestarse a los beneficiarios de prestaciones y subsidios.

- ***Componente 3.4.1.- Nº de personas perceptoras de prestaciones insertadas que hubieran recibido algún servicio en los seis meses anteriores a la colocación, respecto del número de perceptores de prestaciones.***

Finalidad.- Medir la inserción de las personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo que, en los seis meses anteriores a la colocación hubieran recibido algún servicio por parte de los servicios públicos de empleo.

- ***Componente 3.4.2.- Desviación entre la proporción de perceptores atendidos respecto del total de perceptores, y la proporción del total de perceptores respecto del total de desempleados (artículo 41.3 del Texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015 de 23 de octubre).***

Finalidad.- Evaluar el cumplimiento de lo que establece el artículo 41.3 del Texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015 de 23 de octubre, en el sentido de que los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo deberán ser atendidos al menos en la misma proporción que éstos supongan respecto del total de desempleados de su territorio.

- ***Componente 3.4.3.- Nº de personas perceptoras de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo que permanecen insertadas/colocadas tras la finalización de la ayuda con compatibilidad o del plazo de compatibilidad, respecto del número total de perceptores de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo.***

Finalidad.- Medir la inserción/colocación de las personas desempleadas perceptoras de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo tras la finalización de la ayuda con compatibilidad o del plazo de compatibilidad.

Eje 4.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Objetivo 4.0.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Finalidad.- Se utiliza un indicador conjunto para el objetivo general del Eje, que busca medir la efectividad y el esfuerzo en las acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

- ***Componente 4.0.1.- Cociente entre el número de mujeres demandantes que han resultado insertadas en el año, respecto del total de mujeres demandantes, y el número de demandantes que han resultado insertados en ese mismo año, respecto al total de demandantes.***

Finalidad.- Este componente mide la desigualdad existente en la capacidad de inserción laboral desde la perspectiva de género, en un momento determinado.

- ***Componente 4.0.2.- Número de atenciones prestadas en el año al colectivo de mujeres demandantes, respecto del total de atenciones realizadas en ese mismo año al total de demandantes.***

Finalidad.- Este componente mide esfuerzo adicional realizado con el colectivo de mujeres respecto del realizado con el total de los demandantes.

Eje 5.- Emprendimiento.

Objetivo 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo comprueba la existencia de infraestructuras y acciones específicas para el asesoramiento y apoyo a emprendedores.

- ***Componente 5.1.1.- Existencia de un servicio u oficina específica de orientación al emprendimiento especializada en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.***

Finalidad.- Evaluar la existencia de servicios u oficinas específicas de orientación al emprendimiento especializadas en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

- ***Componente 5.1.2.- Confección de un informe anual de ejecución y evaluación de las actuaciones de asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor realizadas en el 2016 en los términos establecidos en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, en el que se enumeren y describan las actuaciones realizadas.***

Finalidad.- Promover la evaluación de los programas y actuaciones dirigidas al asesoramiento y acompañamiento al emprendimiento.

Objetivo 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo evalúa la efectividad del apoyo a las iniciativas empresariales, y lo hace a través de las variaciones que se producen en la actividad emprendedora y en el desarrollo empresarial, dado que las actuaciones de apoyo deben dar lugar a mejoras efectivas en la actividad emprendedora general.

- ***Componente 5.2.1.- Demandantes dados de alta en el RETA producidas durante el año, en relación con el volumen de recursos comprometidos por la comunidad con cargo a su presupuesto de gastos de ese mismo año, para promover y subvencionar el autoempleo y el emprendimiento.***

Finalidad.- Medir la eficiencia en la aplicación de recursos presupuestarios para promover el autoempleo y el emprendimiento.

- ***Componente 5.2.2.- Variación en el número de trabajadores empleados y socios trabajadores diferentes en situación de alta en la seguridad social en sociedades cooperativas y sociedades laborales en 2016.***

Finalidad.- Medir la variación producida en la actividad emprendedora durante el período de referencia a través del empleo en las empresas de economía social.

Objetivo 5.3.- Promover el desarrollo territorial.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 5.4.- Fomentar la cultura emprendedora.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 5.5.- Fomento del empleo autónomo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo evalúa la prestación de servicios de fomento del empleo autónomo.

- ***Componente 5.5.1.- Demandantes que han recibido atenciones para el fomento del empleo autónomo y se han dado de alta en el RETA en el año y permanecen de alta en el mismo, respecto del total de demandantes que recibieron esas atenciones, más lo que se dieron de alta en el RETA y permanecen en el mismo, hubieran recibido o no esas atenciones.***

Finalidad.- Medir la efectividad de los servicios de fomento del empleo autónomo en el apoyo y acompañamiento para el mantenimiento del empleo autónomo.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Se trata de un eje de carácter transversal que afecta a todos los restantes.

Objetivo 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo intenta evaluar el grado de cooperación y coordinación con el Sistema Nacional de Empleo, para mejorar su eficiencia y obtener la máxima efectividad en la gestión de las políticas activas de empleo, utilizando los instrumentos, medios y recursos disponibles.

- ***Componente 6.1.1.- Celebración de reuniones periódicas bilaterales de coordinación entre la Comunidad Autónoma y el Servicio Público de Empleo Estatal, con periodicidad mínima anual a nivel central y bimestral a nivel territorial.***

Finalidad.- Promover el mantenimiento de un marco regular y estable para la coordinación interadministrativa entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

- ***Componente 6.1.2.- Reducción del plazo de tiempo medio que toma la introducción al SISPE de las atenciones prestadas por las Comunidades Autónomas en el año, respecto de su fecha de inicio.***

Finalidad.- Valorar las mejoras en la gestión y en la coordinación a través de la reducción de plazos en la actualización de la información en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

- ***Componente 6.1.3.- Fondos presupuestarios ejecutados en la modernización de la red de oficinas y en la implantación y desarrollo del SISPE, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 458 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.***

Finalidad.- Valorar el esfuerzo realizado en la modernización de los servicios públicos de empleo con objeto de incrementar la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

Objetivo 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa el esfuerzo en la puesta en marcha de sistemas de colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, en línea con las recomendaciones del Consejo de la UE y los Programas Nacionales de Reformas de España, y valora los resultados de esa colaboración.

- ***Componente 6.2.1.- Fondos presupuestarios comprometidos en programas de colaboración público-privada con agencias de colocación para la inserción de desempleados, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 454 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.***

Finalidad.- Evalúa el impulso que se esté dando a la colaboración público-privada.

- ***Componente 6.2.2.- Demandantes remitidos a las Agencias de Colocación colaboradoras de los SPE que han resultado insertadas, respecto del total de demandantes remitidos a las mismas.***

Finalidad.- Medir la eficacia en las inserciones a través de la colaboración público-privada.

Objetivo 6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo es valorar los sistemas de evaluación y mejora de la calidad.

- ***Componente 6.3.1.- Se dispone de una certificación vigente en base a algún sistema de gestión de la calidad (EFQM, EVAM, CAF, u otro), que tenga implantado, por el que se realicen auditorías, evaluaciones externas o autoevaluaciones periódicas de la organización.***

Finalidad.- Evalúa la utilización de sistemas de evaluación de la calidad.

- ***Componente 6.3.2.- Participación en la ejecución de los resultados del programa para la evaluación cualitativa de los factores que inciden en el desempeño de las funciones de los Servicios Públicos de Empleo, en aplicación del programa de aprendizaje comparativo mediante la evaluación de la ejecución, promovido por la Red de la Unión Europea de Servicios Públicos de Empleo y coordinado en España por el SEPE.***

Finalidad.- Promover la participación activa en el citado programa, promovido por la Unión Europea y a cuya participación España viene obligada.

- ***Componente 6.3.3.- Participación en el desarrollo e implantación de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.***

Finalidad.- Promover la participación activa en el desarrollo e implantación de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo 6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa por una parte, el grado de utilización por parte de los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo Empléate, y por otra, la utilización de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

- ***Componente 6.4.1.- Puestos vacantes difundidos en el año por los SPE, a través del Portal Único de Empleo Empléate, respecto del total de puestos no cubiertos por los SPE en ese mismo año.***

Finalidad.- Medir el grado de utilización por los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo Empléate, como instrumento de difusión de ofertas de empleo.

- ***Componente 6.4.2.- Aplicación de alguna metodología formal de evaluación de la empleabilidad de los demandantes, en la que se valoren criterios de formación, experiencia, competencias profesionales o personales, u otros.***

Finalidad.- Promover la utilización por parte de los servicios públicos de empleo de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

- ***Componente 6.4.3.- Existencia de una planificación de la modernización del servicio público de empleo en el que se contemple la implantación y desarrollo de los tres siguientes aspectos: a) Sistema de clasificación y orientación en base a competencias; b) Recualificación del personal del servicio público de empleo; c) Seguimiento y apoyo personalizado a demandantes.***

Finalidad.- Promover que la modernización de los servicios públicos de empleo contemple especialmente los tres aspectos que se recogen.